MEMORIAL,

QUE A LA INCLYTA

GENEROSA NACION ESPAÑOLA

OFRECE

D. ALONSO FERNANDO GUTIERREZ,

Cavallero de el antiguo Orden de San-Tiago.

NACION GLORIOSA.

QVando furioso, y arrabiado el enemigo, pega fuego por los quatro costados à Palacio, ninguno se escusa de acudir al remedio. Todos deben correr para atajar el incendio, vnos con armas, otros con agua, otros con tierra; y los que mas no pueden, dando vozes á lo menos para dispertar a quien duerme, ò avisar à quien bien hallado entre los brazos de la pereza, no se dà por entendido de los riesgos.

A estas playas lexanas de la India, han llegado vnos tras otros los melancolicos avisos, como le venian al S. Job, que fuede en España, loque à su pueblo lo tenia amenazado Moyses: *Foris vastabit eos gladius, & intus pavor.* Lo que en su tiempo lloraba ya Jeremias: *Foris interficit gladius* (no era esto lo peor) *& domi mors similis est.* Aqui estava el punto, que se ha llegado yà à España el dia, que de Caldea tenia Profetizado Abacuc: *Et semetipsa Iudicium, & onus eius egredietur*; y de Roma el Profeta Balaam: *Ad extremum etiam ipsi peribunt.* Y finalmente, que en España se cumple ya el triste Vaticinio de Isaias: *Irruet populus, vir ad virum, & vnusquisque ad proximum suum. Tumultuabitur puer contra senem, & ignobiles contra nobilem.* Pues me escriven, que Miqueletes de Cataluña, y Villanos de la huerta de Valencia, acaudillados de vn tal Basset, y vn tal Nebot, con las tropas auxiliares de no se què hereges, y no se què Frayles, son ya gente que dà Reyes, y quita Reyes à España. O si bolvieran al mundo de acabaxo aquellos grandes Españoles antiguos! Aquellos Fernandos, Alphonsos, Jaymes, Pedros! Y vieran despedazar de manos tan suzias, de espiritus tan fanaticos el Manto Real, que ellos vistieron à la Española Monarchia con tanta sangre, valor, prudencia, y zelo!

Deut. 32.

Thren. 1.

Habac. 1.

Numer. 24.

Isai. 3.

Bien

Bien es verdad, que como la fama *crescit eundo*, creo que no es tanto el mal, quanto nos le cuentan las aves de mal aguero. Sin embargo, no ay mentira, que no sea hija de algo, ni sombra, que no venga de algun cuerpo: por esso llego a temer nuestra cercana perdicion, y que si nos estamos mano sobre mano, llegara muy presto el dia a nuestra Nacion, en que *Omnes qui glorificabant eam, spreverunt illam, quia viderunt ignominiam eius.* Esta es aquella España, de quien tantas cosas nos contaban nuestros Abuelos, de quien tantas proezas antiguas leemos en las historias! Esta! Esta! *Sibilaverunt, & moverunt caput suum super filium Hierusalem. Haeccine est urbs dicentes, perfecti decoris gaudium universa terra?* Estos son aquellos Grandes! Aquellos Garnachas! Aquellos Hidalgos! O, què silvos, y carcaxadas daràn los Ingleses, y Olandeses! *Aperuerunt super te os suum omnes inimici tui. Sibilaverunt, & fremuerunt dentibus, & dixerunt. Detrahimus. En ista es dies, quam expectabamus. Invenimus. Vidimus.*

Thren. 1.

Thren. 2.

La razon de estos sustos, y latidos que me dà el corazon, no es fantasia, sino dos sentencias definitivas, dadas por boca de el mismo Dios: *Omne Regnum in se divisum desolabitur, & domus supra domum cadet.* Mas facil, que borrar esta clausula, seria apagar de vn soplo la luz toda de el Sol. No tiene remedio, en aviendo division, avrà perdicion. La otra sentencia es: *Regnum à gente in gentem transfertur propter iniustitias, & iniurias, & contumelias, & diversos dolos.* Me temo, por lo que aqui experimentamos en esta America, que ay gran de cosecha en España de estas venenosas yervas: *Principes tui infideles* (no todos, todos en Madrid) *Socij furum. Omnes diligunt munera, sequuntur retributiones, pupillo non iudicant, & causa viduae non ingreditur ad illos.* Buelvo a dezir, que no todos, todos; pero si la mayor parte estuviesse engangreñada, morirà sin remedio la Monarchia, aunque Fernando Quinto resucitara para curarla. O que la Religion Catholica està pura en España! La devocion de la Virgen Santissima està en su punto, y vigor: *Nolite confidere in Verbis mendacij, dicentes. Templum Domini. Templum Domini. Templum Domini est*, dize Jeremias. *Quoniam si bene direxeritis vias vestras, & studia vestra, si feceritis iudicium, &c.* No era mentira, sino verdad, que los Judios tenian el Templo de Dios; pero fiarse en esso para soltar la rienda a injusticias, ruindades, picardiguelas, zicaterias, infamias, robos, &c. era fiar en vna mentira. Sin la Fè Catholica, no ay salvacion; mas es de Fè Catholica, que la Fè sola no basta. Lutero introduxo en el Norte este error especulativo, de que la Fè era Sanalo todo: quiera Dios, que no estè arraygado practicamente en España; què tenemos, con que la Fè se conserve pura en España, si la Fortaleza, la Justicia, y las otras Virtudes, que son

Luc. 11

Eccle-siast 10.

Isai. 1.

Ierem. 7.

exes

exes de las Monarchias, viviessen desterradas? Con toda nuestra Fè, y todos nuestros Rosarios, nos pondrà Dios debaxo de los pies de los que en otro tiempo fueron nuestros vassallos. No nos fiemos de mentiras, que no valieron al Pueblo querido de Dios. Ademàs, que las insolencias cometidas contra la Religion en Cataluña, estan vozeando, quan hondas raizes tenia la Fè en aquellos hombres. Muchos no hazen robos, ni cometen adulterios, mas por falta de ocasion que de gana: y al punto, que se ofrece la ocasion, sale à los labios la reconcentrada calentura, que trabajaba allà dentro de el pecho, què sabemos si ay otros Pueblos de España, que si no fuera por el latigo de la Santa Inquisicion, hizieran lo mismo que se hizo en Fraga con el Copon de Formas Consagradas, viviendo con la misma licenciosa creencia con que se vive en Barcelona! Luego debaxo del hermoso pompage de tanta Fè Catholica, tanto Rosario, y tantos exteriores indicios de Religion, es de temer, que aya muchos celebros mordidos, y emponçoñados de error. Pues como podièmos dormir a rienda suelda sobre el seguro de que en España vive, y reyna pura, y brillante la Santa Fè, y la devocion de Maria Santissima? *Nolite confidere in verbis mendacij.*

Trayendo, pues, a la memoria las especies, que en mis jubeniles años adquiri en la Vniversidad, aunque ha tantos años que las dexè, tomo la pluma, no para poner en razon a la gente menuda de Valencia, y Cataluña, porque verdaderamente son el v.g. de a quel verso: *Gensque Virum truncis, & duro robore nata queis, neque mos, neque cultus erat.* O segun otro mejor Author: *Gens absque consilio, & sine prudentia: Vtinam saperent, & intelligerent, ac novissima providerent.* Hablar en razon à quien no la tiene, es malvaratarla. El Almirante, Armestad, Corçana, y Cifuentes, hizieron con la Monarchia, lo que vn particular haze en España con su poderoso enemigo: Alquilar Valencianos, y foragidos para asesinarle. La Plebe destas dos Provincias es numerosissima, alentada, acostumbrada à la charpa, y vandos, golosissimas de facciones, y tal, que tiene amedrentada à la Nobleza. Mientras el Rey no tomasse aquella licion, que dize: *In camo, & freno maxillas eorum constringe*, ni ellos tendràn paz, ni nos la dexaràn tener. A vn loco se le haze gran favor en quitarle de delante las bocas de fuego; por las locuras de la plebe Catalana se perdiò el Rosellon, se perdiò Portugal, y si con la razon, y severidad no se enfrenan tantas demasias, se perderà toda España. Qualquiera que piense entrarnos la espada hasta la guarnicion, ya sabe que tiene abiertas dos puertas en España, vna por Oriental, que es Cataluña, otra por Occidente, que es Portugal; porque estos dos Pueblos impacientes siempre, y descontentos con el govierno presente, a qualquiera que passe por el Mar, llamaràn para

Deuth. 32.

Psalm. 31.

que entre à ayudarlos contra el Principe. Nadie será Rey seguro de España, mientras no tenga bien asseguradas estas dos puertas. Quatro, ò cinco años han rondado à España los enemigos, sin aver conseguido mas que menoscabos de haziendas, y de reputacion, con grandes victores de la hidalga caracterista firmeza Española: tuvieron la fortuna de encontrar la flaqueza Catalana, y se entraron dentro de España, experimentando las Naciones Estrangeras, quan distinta raza de Españoles sean Estremeños, y Andaluzes de vna parte, Catalanes, y Valencianos de otra.

Tampoco quiero hablar con aquellas personas, que perdiendo el respeto à sus altas obligaciones, se han passado de el Choro à la campaña, de el Brebiario al arcabuz, de los canelones á la cuerda calada, de el Santo Christo, y calavera, al tu por tu con Calvino, y Lutero. Debieran acordarse de aquel Divino Oraculo: *Nolite*
2. ad Co *iugum ducere cum infidelibus, quæ enim participatio iustitiæ cum iniquitate,*
rinth. 6. *aut quæ societas lucis ad tenebras. Quæ autem conventio Christi ad Belial, aut quæ pars fideli, cum infideli! Qui autem consensus Templo Dei, cum idolis? Vos enim estis Templum Dei vivi.* Con quanta diversidad de expressiones abomina el Apostol estas ligas, estas estrechezes, este entenderse quien es Templo de Dios vivo, con quien es cueba de demonios, como lo es la heregia. A vn hombre que se huyò del mundo para no peligrar en sus baybenes, què le và, ni què le viene en que sea este, ò aquel el Rey, con tal que sea Catholico! *Sine vt mortui*
Luc. 9. *sepeliant mortuos suos. Tu autem vade, & annuntia Regnum Dei.* Esto que por ventura fue consejo, y no mas; pero aquel con quien Christo hablaba, es consejo, y mucho mas para personas Eclesiasticas. pues su vocacion no es para trastornar Reynos temporales, sino para alentar al Reyno de los Cielos; no los llamò Dios, para que sean fuelles, que aviven el fuego que ha inventado la malicia, y la discordia, sino Iris de paz. Si los Seglares vemos tan calentejos à los descalcitos, en rebolver el rescoldo, que debian apagar, en sembrar chismecitos, doctrina pestilente, sediciones que por sus passos contados van à parar en la ruina de la patria, què harémos nosotros, que seguimos vna vida mas anchurosa, y no se nos entiende de tantas Theologias de Espiritu? Quien nos pondrá en el sendero de la razon Christiana, si los Eclesiasticos andan tan descaminados: *Si sal infatuatum fuerit, in quo salietur!* Arremangaditos aora, y con charpas, para quitar el Reyno à quien le possee, y despues nos vendràn renqueando, y gangueando, ò con sobrepelliz, y bonete, à dezirnos lo acostumbrado: *Hermano, este mundo se ha de acabar.* La mas execrable gente que ha avido en la Iglesia, han sido los Heresiarchas, y casi todos han sido Frayles, ò Clerigos, que profanando su alto Sacrosanto estado, avanderizaban el ignorante pueblo contra

la

la Iglesia. Si, porque *corruptio optimi, pessima est*, y de vn grande Angel se hizo vn gran Demonio. Tambien Nestorio, Euthiques, Lutero, y otros semejantes hediondos vapores del infierno, que apestaron al mundo, tenian allà sus halagueñas razones, para los cismas que causaron; pero razones, que con sus dueños, y sequaces dieron de lleno en el infierno. Es menester, que cada vno piense en su vocacion, mire el estado que tiene; y quando vea alguna brillante razon, pero agena de su estado, y profession, persuadase à que no es diamante, sino relumbron de muladar: no es Angel de luz quien le habla al oìdo, sino Satanàs transformado en Angel de luz, como lo tiene de costumbre. Pero el mal pecado es, que si ay muchos Eclesiasticos, à quienes Dios llamò, ay muchos tambien, que se vinieron ellos para comer. Vn Eclesiastico embebecido todo en Predicar, en confessar, en estudiar, en orar, &c. es persona de cariño, y aun de respeto à los Angeles de el Cielo; puede con gran propriedad dezir, que Dios *posuit in nobis verba reconciliationis; pro Christo ergo legatione fungimur*: mas vn Clerigo, vn Religioso embuelto en platicas de ficcion, y sediciones de Provincias, es las niñas de los ojos de el Diablo; es el mejor Agente de negocios que tiene Luzifer en este mundo de acà arriba. Verdaderamente, que dixo bien aquel Santo Papa: *Non audet Stygius Pluto tentare quod audet Effrenis Monachus, plenaque fraudis anus.* San Pablo dezia: *Quid enim mihi de his qui foris sunt iudicare*, pues què les va, ni què les viene a los Religiosos, y a los Canonigos, aquellos tantarantanes que ay de puertas a fuera de sus Claustros, è Iglesias.

2. Ad Coirnth 5.

1. Ad Corinth 5.

Cierto, que quando el Rey a sus solas haga reflexion sobre las tachas, y nulidades que desautorizan a los ministros, de que se aprovecha la sinrazon para derribarle del Trono, puede concebir grandes esperanças de que le assistirà el Cielo, no acostumbrado a apadrinar malhechores. Olandeses, è Ingleses, notoriamente rebeldes a la Religion, y a sus Reyes naturales: Portugueses, y Catalanes, que siempre han sido la deshonra de España en puntos de lealtad; pues siendo el caracter de nuestra Nacion la constancia, el sufrimiento, la entereza, el valor inalterable a los baybenes de la fortuna, estos dos pueblos, que por nuestros pecados nos ha dado Dios por hermanos, y compañeros, nos han puesto la ceniza en la frente, rebelandose tantas vezes contra el Rey, ya quando lo era vno solo en España, ya quando eran varios; y por vltima perfeccion de la liga entre estos pueblos les vienen aora Frayles, y Clerigos, que no siendo llamados a aquel estado venerable, para mezclarse como partidarios en los motines de el pueblo; ciertamente no obran en esto como ministros de Dios, que es Author de la paz, sino como instrumento de el demonio, que siendo Satanàs, es el contagio de toda quietud. Es-

verdad, que como en toda Comunidad ay nobleza, y ay plebe; en las ruinadades presentes, no tiene parte la nobleza de el Estado Eclesiastico de Cataluña, y Valencia, sino vna corta porcion de la
Ad plebe Eclesiastica; pero *modicum fermenti; &c.* Y preciandonos
Gal. 5. los Españoles de hombres sessudos, no perderémos el gran respeto debido al Estado Eclesiastico, aunque vemos las tonteriguelas, y necedades que algunos de ellos cometen. Que los Eclesiasticos tomen las armas en defensa de la Religion, quando la vèn peligrar, en resguardo de la patria, quando la vèn poco a poco desplomarse, tiene muchos, y loables exemplares. Assi lo executaron aquellos valientes Machabeos, que eran de linage Sacerdotal. Assi tambien los Levitas, aquel dia en que consagraron sus manos a Dios, destrozandola infame chusma de idolatras, y sediciosos: *Consecrasti manus vestras*
Exoth. *hodie Domino*, fue el parabien que les diò Moyses. Y assi nos escriven
32. que al presente lo hazen algunos Prelados de España, viendo la perdicion que por Conventos, è Iglesias de Barcelona ha entrado el pie en España. Pero mezclarse los Eclesiasticos en rebeliones, y soplar el fuego de populares tumultos, es querer, que se repita el caso de el Alcalde Ronquillo.

Hablo, pues, con el Inclyto Español Imperio, con el Venerable, y Sacrosanto Estado Eclesiastico, con el de los Grandes, y Titulos, con el Senatorio, y Noble, con el Hidalgo, con el Civil, y Popular de Castilla, Aragon, Cataluña, y Valencia. Finalmente, con los Españoles todos que son de juizio, de pundonor, de zelo, y de consciencia. No porque vn hombre, que està acà en este otro Mundo, quiera hazer de el Doctor, enseñando grandes, y profundos mysterios, hasta aora no advertidos en España (aparte Dios este bobo pensamiento de vn hidalgo honrado) sino porque quiero, señores, traeros a la memoria aquello mismo, que de puro sabido, puede ser que alguno lo tenga olvidado. Si mi discurso no hiziere fuerça, ò no fuere menester, poco se pierde en perder quatro pliegos de papel, y yo tendrè la interior satisfacion de aver acudido al remedio de la patria, segun, y como vn hidalgo particular puede acudir.

No es mi animo deslindar aora los invencibles derechos, que al Rey le afiançan la Corona en sus sienes. Esta sentencia la diò quien podia, y debia, aviendose escuchado antes el parecer de Theologos, y Canonistas; y sobre todos, el dictamen santo de el Vicario de Christo, como saben los que algo saben, y no se tapen a sabiendas los ojos, para no ver la luz. Ademàs, que no estamos en el caso de discurrir, sino de obrar. No es aora tiempo de especulaciones, sino de practicas: No estamos para discretear, ni hazer alarde de pomposos textos, quando se nos està cayendo la casa a cuestas, sino de repararla, y fortificarla con quantos medios persuada la conveniencia

con consulta, y aprobacion de la consciencia.

Tampoco pienso en censurar directa, ò indirectamente, ni por mil leguas, la pretension de los Augustos Hermanos; no solo por ser nietos de nuestro Español Fernando, sino mucho mas por el debido respeto a personas tan soberanas. Los que esta nos tan abaxo, no podemos, sin grave delito, juzgar a quienes puso Dios sobre la cumbre de el monte. Si es licita, o ilicita la pretension, si los medios son ò no con evidente menoscabo, ò atropellamiento de la Religion, Dios, y que lo juzgue, a su tiempo hablarà, y a cada vno darà su merecido. Es cierto que Noè, por no tener experimentada la fuerça de el vino, se dexò tomar de este: cierto es, que indecentemente se desnudò sin advertirlo; pero tambien es cierto, que cayò la maldicion sobre quien debiendo respetarlo, le perdiò el respeto: *Cum dedidisset quæ fecerat ei filius suus minor, ait maledictus puer Chanaam, &c.* Gen. 9. Los Principes, y mis tales Principes como los Señores Emperador, y Archiduque, no deben ser tomados en boca, sino con los labios de el respeto, y veneracion, porque quiere Dios, que sean venerados de los hombres aquellos a quienes puso Dios mucho mas arriba de los otros hombres. El Rey d be salirles al encuentro con espada en mano, y razon en boca; pero como el Rey es vn hombre solo, debe escoger Ministros para la espada, y para la justicia. A estos tambien es licito entrar en estas disputas de la injusticia, y perdida de Religion; pero los que estamos de puertas afuera, no podemos despegar los labios para sentenciar, ni aun para tocar este punto reservado. Sentir, si, la perdida de la Patria, llorar la destruycion que vemos en Cataluña de la Religion, y que por horas estamos temiendo en esta America (joya señalada para Ingleses, y Olandeses) clamar a Dios por el remedio; pero no tocar personas Augustas.

Es, pues, señores, mi assumpto, que vuestros arrabiados enemigos, no se paladeen con aquellas sabrosas palabras a vna boca envenenada: *Divisum est cor eorum, nunc interibunt.* Ossea 10. Ya se le ha llegado su dia a la Nacion Española, pues a pesar de su pundonor logramos, que se divida en sangrientas guerras civiles; y esto por medio de los Villanos de la huerta de Valencia, campo de Tarragona, y Montañas de Vique: *Nunc interibunt.* Aora acabarà este coco de la Monarchia Española, que tanto nos assustaba. Es mi assumpto, que tengais muy presente la Apostolica advertencia: *Quod si invicem mordetis, & comeditis, videte ne ab invicem consumamini.* Ad Galat. 5. Quiero dezir, que ha llegado la necessidad de estrecharnos reciprocamente, y con el Rey los Estados todos de España, sacrificando todo escrupulo de puntillos, y conveniencuelas al bien publico, a la defensa de la Patria, que se estremece, a la conservacion de vuestro honor, que se eclypsa a la duracion de vuestro Imperio, que se

dismorona

dismorona, y sobre todo à la perpetuidad de la Religion entre vosotros, y entre nosotros los habitadores de este otro Mundo, que se vè en riesgos tan manifiestos.

Los puntos que os traygo, señores, â la memoria, son tres solos: *Conveniencia*, *Honor*, *Consciencia*. Por no cansaros con mas plebe
Eccle- de razones: y porque si *numero Deus impare gaudet*, *si funiculus triplex*
siast. 4. *difficile rumpitur*, con este orden de tres ramales, bolvais al mundo las honradas acciones de vuestros honrados Abuelos.

§. I.

La Conveniencia, ò Razon de Estado.

AVnque es tan baxo, como ageno de la verdad, el concepto que de la Nacion Española han concebido los Estrangeros, à causa de las desgracias que nos han sucedido en estos vltimos tiempos: sin embargo no dudan, que si la España se vne à su Rey con tan estrechos lazos de amor, y reverencia, como la Francia al suyo, experimentaran Olanda, è Inglaterra, lo que en tiempos passados la Caldea, de quien se valiò tambien el Cielo para castigar las insolencias de su Pueblo: *Et erit Caldea in prædam* (assi sucederà a los fugiti-
Ierem. 50. vos vassallos que ay allende de el Mosa, y Rin, si nosotros somos los que debemos) *Omnes bastantes eam replebantur ait Dominus, quoniam exultatis, & magna loquimini* (esto es lo que passa en Londres, y la Haya (*diripientes hæderitatem meam*) hablen los robos, y sacrilegios
Sap. 11. cometidos en nuestras Iglesias: *Quoniam effusi estis, sicut Vitule super herbam, & magistis sicut Tauri*. La culpa tiene, y tendrá la pena quien los llamò: *Vt scirent, quia per quæ peccat quis, per hæc, & torquetur.* O mal aconsejados Catalanes, no sabeis que *malorum amatores digni sunt*
Ibi. 15. *morte, qui spem habent in talibus, & qui faciunt illos, & qui diligunt, & qui colunt!* Los hereges, no son menos malos, que estos de quien aqui habla Dios. O infelices hermanas Valencia, y Cataluña: *Tu autem*
Ierem. 3. *fornicata es, cum amatoribus tuis.* No se os cae la cara de verguença, de que Ingleses, y Olandeses os alaben publicamente en las calles, y plazas de Europa, que os tienen pagadas, y alquiladas por concubinas suyas! Advertid, que con estos vuestros galanes os sucederá lo que a vna ruin muger, quando se cansa de ella el Rufian: *Tu autem*
Idem 4. *vastata quid facies! Cum vestieris te coccino, cum ornata fueris monili aureo, expinxeris stibio oculos tuos: frustra compotieris, contempserunt te amatores tui animam tuam quærent*; quando tus cosas hiedan à essos galanes de baxo de quienes te has metido, te moleràn a cozes, te embiaràn noramala, haràn burla de tu liviandad, y te sacaràn el alma, en desquitte de los gustos passados: *Animam tuam quærent: vocem enim quasi parturientis audivi, angustias vt puerperæ, vox filiæ Sion inter morientis, expandentisque manus suas.* Allà lo vereis!

Aora

Aora, Señores, si por no desacomodarnos, si por puntillos, y zelillos, quando se nos cae la casa acuestas, no queremos tomar de veras la vnion entre nosotros, y con el Rey, bien podemos dezir: *Psalm.* *Diviserunt sibi vestimenta mea, & super vestem meam miserunt sortem.* 21.
Aquellas ricas telas de Ciudades, Provincias, Islas, Reynos, y Imperios de que estava entretegido el Manto Real de nuestra Monarchia, se repartiràn entre nuestros enemigos: pues siendo assi, que estos *congulatum est sicut lac cor eorum*, van tan a vna para bebernos la sangre; nosotros, vnos por aqui, otros por alli: siendo assi, que ellos se desentrañan para desplomar nuestra Monarchia, nosotros no queremos passar vna mala noche, para apuntalarla; siendo assi, que ellos, mas discordes ayer que Españoles, y Franceses, sin embargo, cediendo mutuamente sus reparos, tragando saliva, y acallando sus quexas reciprocas, avnan fuerças, y consejos, para dar en tierra con nuestro *Ibidem.* Imperio: *Circumdederunt me canes multi consilium malignantium obsedit me, foderunt manus meas, & pedes meos, denumeraverunt omnia ossa, ipsi verò consideraverunt, & inspexerunt me.* (Veis aqui, señores, la anothomia, que Olandeses, è Ingleses hazen aora de vuestro Reyno corpulento, quando ayer se mordian vnos a otros como perros rabiosos) no obstante nosotros, acostumbrados al antiguo, y de todas las Naciones tan escarnecido *No importa nada*, los dexamos que se vayan entrando hasta el corazon.

Pero vengamos a las armas cortas: Si emperezamos aun el assistir vigorosamente al Rey como Francia assiste al Christianissimo, es preciso, segun el estado en que oy se halla el Theatro de la Europa, que suceda vna de estas tres cosas: O que el Rey, debiendonos solamente essos cortos socorrillos, mal, y de mala gana dados, se quede con la Monarchia entera como la tuvieron sus antepassados, y lo ordenò en su testamento el difunto Carlos: O que se apodere de todo el señor Archiduque: O que se divida entre los dos como ardientemente dessean nuestros enemigos, y puede ser que no pese a algunos de los amigos. Examinemos cada vna de estas consequencias, y verèmos que es vn dogal con que se ahogan nuestras conveniencias, y razon de estado.

Si el Rey, sin avernos debido vna generosa, y resuelta determinacion de seguirle a todo trance, como al Gran Luis siguen sus vassallos, logra el quedar dueño de toda la Monarchia, como es razon, y justicia, y como lo dessèamos los que hazemos vanidad de ser Españoles. Lo primero, la puede mirar como conquistada por sus puños, no como heredada por su sangre, ni como defendida por nosotros: hazed reflexion, señores, sobre las tristes consequencias que saldràn de esta diversidad de consideraciones: Lo segundo, como es propriedad humana escrivir con pluma los obsequios, y con buril los de servicios; ay de aquellas pobres cabezas, de aquellas mal aconsejadas familias,

de aquellas bobas Comunidades', en quienes por la frialdad del assistir, se traslacian los atraydorados pensamientos de revelar! Grandes nublados veo, aunque estoy tan lexos, que les rondan las torres de sus casas: *Difficile est*, señores, *aulam fallere*. Aun siendo promptos, y generosos en estar al lado de nuestro Principe, no faltaran mal intencionados que construyan en mal sentido nuestra lealtad: què sucederà si a hurtadillas de el respeto nos alegramos de los descalabros que padece la Monarchia? Que sucederà si nos damos por desentendidos del fuego, griteria, y humo que anda en España, y nos acogemos despues al visado escape de *quien creyera! Quien pensara!* Cuydado, señores que Dios vè las trampas de el juego, y el Rey tambien: y quien calla piedras apaña. Lo 2. Si algunos malsines viven tan encaprichados de que la Francia ha de dar algunos pellizcos a España, con titulo de satisfazerse de gastos hechos: quantos mayores, y con quantas mas razon los darà, si cargare sobre su sangre, y bolsa el peso todo de defendernos de enemigos forasteros, y domesticos? Serà deuda de justicia: os quexareis, pero tarde, y con escarnio, y mofa de toda Europa. Quereis que Francia sea el todo para llevar cuchilladas, y mosquetazos, y el nada para gozar de la victoria? Ni por vna dama se arriesga tanto el galàn. Con que el renglon de Goviernos (de Flandes à lo menos, y Milàn) de Generalatos, de Castellanias, de Garnachas, de Secretarias, de Obispados, se escrivirà en Francès, y en la plana de Parìs: y dexarèmos a nuestros nietos, y sucessores el grande honor, la grande accion que imitar, de aver dado justa ocasion a la Francia, para que con toda cortesia, y bonissima conciencia, os tome aquellos dos bocados, que juntos son de tanta golosina. Pero si con hidalgos pensamientos, y obras assistis al Rey, defendiendo su razon con vuestra espada, se muda el caso. Y vfana la Francia viendo su sangre en el Trono de España, abrigada de la Española lealtad, y assegurada con el valor Español, se puede contentar con la gloria de *Auxiliar*, sin meter en platica el peligroso vocablo de *Acreedora*; pues oy por mi, mañana por ti; y si Francia ayuda à España, mañana España ayudarà à Francia: y en tiempos passados le ha ayudado a todo trance para mantener la Religion, como pueden acordarse Parìs, Ruan, y la Rochela.

Passemos al segundo caso; es a saber, que el señor Archiduque sea Rey de España; mas què España quedarà en este caso? Tendreis verdaderamente, en los Anales de la Nacion, el capitulo glorioso de como en vuestras manos espirò aquel formidable Imperio que alçaron vuestros Abuelos con tanta honra, y fatiga. Vamos a la prueba sin hazer caso de las confitadas palabritas de Ingreses, y Olandeses, que como a bobos de capirote nos dan buñuelos de Carnestolendas, enmelados por afuera, y asquerosos por adentro. Justo juizio de Dios, que viendoles el alma serpentina que tienen con nuestro Imperio, y

tranquilidad, nos dexèmos persuadir de aquel falso desinterès, de aquel traydor desseo que vozean de nuestro bien. Desdichados de nosotros, que adrede, a sabiendas, y de nuestra propria voluntad nos dexamos acozear de estas dos Naciones, que tan executoriadas tienen sus desleales maximas contra Dios, y contra sus proprios Reyes; y queremos que nos guarden á nosotros vna ley inviolable, y sacrosanta? Ni en las Batuecas tragaran este embuste. En castigo de nuestra holgazana, y licenciosa vida, de nuestro abandono de la antigua verdad, justicia, y realidad que se vsaba en España, nos sucede lo que de su Pueblo dezia Dios: *Audite audientes, & nolite intelligere. Et videte visionem, & nolite cognoscere. Excecca corpopuli huius, & aures eius aggrava, & oculos eius claude.* Pues viendo abiertas de par en par las intenciones malvadas de aquellos pueblos, no reparamos en ellas: Viendo las fullerias de todos sus embidos; nos queremos persuadir à que juegan con limpieza, y honor. O poder de vna passion puesta à cavallo sobre el entendimiento! Vamos al caso: Si el señor Archiduque por fas, ò por nefas, se sienta en el Trono de España, es precisso contentar amigos, y parientes: es deuda de justicia pagar a los que se han despellejado para hazerle Rey: El Emperador su hermano, ha de querer cobrar el feudo de Milán, por recompensa de la empeñada Silesia, por recobro de aquellas dos fugitivas Ciudades, que gimen debaxo de Venecia, por prenda para entrar, y salir en Italia cada, y quando que quisiere. A Dios, pues, Ducado noble, y Españoles fuera, pues no han sabido, ni han querido conservar tantos trofeos como alli tenian sus antepassados. Chillen entonces Venecia, Genova, y los otros Principes Italianos: que el invicto poder de Olandeses, el Ingleses mantenido de la pereza, y desvnion Española, los darà de palos, y pescozones: llorando la Italia en aquel tiempo el passado yugo Tudesco, que aora con tantos victores aplaude. *Isai. 9.*

El Duque de Saboya, en què lo ha pecado, haziendo tan puntualmente el oficio de suegro? Ha sido desconocido a su sangre, es verdad; pero ha sido buen amigo de los Alemanes. Se han descartado los Ingreses de su hijo; pero le daràn buen equivalente con que acallar sus pretensiones al Reyno. Sus fortalezas arrasadas, sus Ciudades aniquiladas, sus puestos ocupados, su Estado perdido. Todo esto clama por alguna consolacion, la equidad pide que se le dè algun buen enjugatorio de lagrimas. Ea, pues, a Dios Cerdeña, y Españoles fuera, que al Duque no le estarà mal este Reyno, y se darà por satisfecho de el Reyno que no puede tener en Inglaterra: y sabrà todo el mundo que Naciones rebeldes à sus naturales Reyes, crian nuevos Reyes en suelo ageno, quando los dueños de este suelo duermen à pierna suelta, ò hazen de los que duermen. Los puertos de la Toscana serian vn bocado muy sabroso para dicho Duque; mas avrà

de tener paciencia, y contentarse con el Reyno de Cerdeña; porque estotro plato es tambien para señor, pues ha menester el Emperador tener en mano las riendas de la Toscana, para los porvenires de la Casa de Medicis, que se halla sin prendas de sucession; y en caso que esta falte, es conveniente que los Tudescos ocupen á Sena en el primer lance, y en el segundo a Florencia. Esto se entiende, si no es que Olandeses, è Ingleses quieran fabricar Nido en Orbitelo, para assegurar el Comercio de Italia; porque en este caso, tambien señor avrà de tener paciencia. Pues primero que todo el mundo son aquellos a quienes nuestra holgazaneria (perdonadme la palabra) nuestro dexamiento, y desvnion hazen arbitros de todo el mundo.

Mas: Estos dos Imperios, Mexico, y el Perù, ya se sabe que son las dos joyas señaladas a Ingleses, y Olandeses, por recompensa de pastos tan exorbitantes, si bien con expressissimo pacto de que dexen libre el vso de la Religion (mirese lo que hazen en casa propria, y à vista de toda Europa, y se conocerà la fee inviolable con que lobos governaran a las Ovejas; y porque: *Qui dat formam, dat consequentia ad formam*; es forçoso darles tambien el passo a las Indias, si no es que ellos se la tomen, quiero dezir, Canarias, y Habana; y desentuinar de Españoles este nuevo Mundo, ya que nacimos en tiempo que por no dexar la xicara de chocolate, la chusleta, las titiritaynas de la Corte, dexamos perder lo que con tantas hambres, sedes, frios, calores, viages, y sudores nos grangearon nuestros Abuelos. No obstante como Olandeses, è Ingleses son gente tan desinteresadissima, y tan limpissima de manos, que solo por nuestro bien, y provecho sin otro interés alguno vierten à cantaros su sangre, y sus tesoros, nos dexaràn las Marianas, y las Filipinas para nuestro desempeño, y consuelo, contentandose con qualquier puerto de Carite, para vnir con el Japon el Comercio de las Malucas.

El Rey de Portugal, no apedrea las viñas: Y no es razon, que quando otros andan à la rebatiña de España, D. Pedro se estè haziendo Cruzes en la boca. Serà precisò darse las prometidas fortalezas en Galicia, y Estremadura, quiero dezir el dominio destas dos Provincias, acompañandoles con el Tucuman, y Paraguay, que hazen juego con el Brasil. Para què querrà el Gran Monarcha de España estos dos harrapiezos de toda la America.

Y avrà corazones, que crean de vnos Mercaderes tan honrados, y pundonorosos como Ingleses, y Olandeses, que al pobre Phelipe V. le han de embiar à casa con las manos vazias! Poco sabe, quien sabe tan poco. Denle à Napoles, ò Sicilia, ò vno, y otro; pero con reserva de Mezina, y Gaeta, para que los Navios passageros a Levante tengan venta propria donde reposar, y para que el Rey estè á pupilage de la Gran Liga establecida sobre nuestra flojedad, y desvnion.

Mas

Mas porque el nuevo Rey estarà en cueros, vayase desnudando el Varonage de aquellos dos Reynos para vestirle, quien dè mas, quien dè menos, porque de otro modo no tendrà que comer el Rey. Españoles jaque de vna, y otra parte.

Tambien es menester contentar tanto Duque, y Principe de Alemania, como han ayudado al Archiduque para ser Rey. Con tierras, y dominios, no puede ser por vivir muy lexos: Pues què haze tanta plata, y pedreria amontonada en casas, è Iglesias de España? Saquense tres, ò quatro millones para contentar tantos, y tan buenos amigos Tudescos, y repartanse entre el Palatino, Hannober, &c.

Y la Francia se estarà mano sobre mano, viendo el toma tu, toma tu que anda? Por el bien vniversal de la Christiandad, por el ajuste de pazes, y porque ya no querràn, ò no podràn gastar mas sangre, ni dinero: ten paciencia, España (diràn Ingleses, y Olandeses, a quienes nuestro apocamiento dà tanto poder) y desele a Francia aquello de Navarra, ò Guipuzcoa, que aqui estamos nosotros para defender a los pobres pelafustanes, espetigusanos Españoles de qualesquiera palos, y puntapies que les quieran dar los Franceses: y en recompensa de aquellas dos Provincias, les dexamos a Flandes (pero de la Gueldria no se hable) para que tengan en que perder caudales, y sangre, porque nos està bien que aqui no entren Franceses, sino que los Españoles nos sirvan de broquel por esta parte.

Abramos los ojos, señores, este es el vil vltrage que nos espera; este es el centro de las lineas todas, que ya por aqui, ya por alli, tiran Olanda, è Inglaterra, desmembrar este gran cuerpo de vuestra Monarchia; despedazar, deshazer, aniquilar este glorioso Imperio, que por algunos años ha sido el Avate que voy de todo el mundo. La vanidad de que los Pescadores de Olanda, y los Mercaderes de Londres ayan trastornado el theatro todo de Europa, segun la medida de sus intereses. No perdamos de vista aquella gran verdad, que si el Archiduque empuña el Cetro de España, tiene muchissimos amigos a quien contentar, muchissimos Acreedores a quien pagar con los desmiembros de vuestro Mayorazgo; y que estos sus amigos, y Acreedores, como desleales que han sido, y son a Dios, y a sus Reyes naturales, no han de guardar fee al Archiduque: y como desangrados por ayudarle, no se han de contentar con ligeras recompensas: y como hombres a quienes nuestro dexamiento haze arbitros de todo, no han de tomar para si lo peor.

El tercer medio que resta, es, que vno, y otro sean Reyes, partiendose entre los dos la Monarchia. O Fernando, è Isabel, que la vnisteis! O Carlos, y Felipes, que la conservasteis vnida! En esta division, el Rey se queda à con Castilla, y el Archiduque serà Rey de Aragon. Examinemos las consequencias: Lo 1. guerras continuas

como antiguamente entre los tres confinantes Reyes en España; es a saber, entre los Reyes de Castilla, Aragon, y Portugal. Este es el gran dia de placemes, y enorabuenas, que dessean los enemigos todos de España, ver ensangrentados, vnos contra otros los Españoles. Guerras civiles incessantemente, assolaciones de Ciudades, y Provincias en España, y mientras tanto, cargar ellos con las mejores piezas que estan fuera de España, vnas vezes lo que perteneciesse à Castilla, otras lo que fuesse de Aragon, otras lo anexo a Portugal, como lo hizieron quando este Reyno se levantò. Verse regalados, incensados, galanteados, ya de el Rey de Castilla, ya de el de Aragon, ya de el de Portugal, y socorrer ya à vno, ya à otro, ya à ninguno, segun las reglas de sus conveniencias, de sus lanas, y de sus Comercios. O España, España, que tanto blasonabas de entendida, y valerosa! *Numquid vsque in Cœlum exaltaberis! Vsque in infernum descendens*, si no abres los ojos para ver que te parten por medio, siendo porque tu quieres dexarte romper las entrañas, verdugos de tu hermoso cuerpo vnos pescadores de Flandes, vnos pelayres de Londres, vnos Villanos de Vique, y vnos assesinos de la huerta de Valencia. O Grandes de España! Que querais, que no querais, se sentaràn a vuestro lado de este caso el Excelentissimo señor Don Basset, y el Excelentissimo señor D. Nebot: de los quales, el vno dignamente serà Gran Condestable de Valencia, y el otro Grande Almirante de Cataluña; pues aviendoles cabido vn nacimiento tan ordinario, tuvieron higados, tuvieron corazon, y brios para conquistar Provincias, mientras nosotros nos estamos bostezando entre los esperezos de vna mala gana de movernos.

Lo 2. Aun en esta suposicion de partir por medio á la España, han de querer los Aliados alguna gran recompense de tanta sangre, tanta plata como han derramado. Esta recompensa serà la que ellos quisieren: porque los Aragoneses avran de no chistar al quiero de su nuevo Rey, hechura de Olandeses, é Ingleses: los Castellanos quedando solos, llevaràn cozes, y tornissones, si se atreven à replicar: y siempre a Francia se le avrà de dar alguna alhajuela, para acallarla; y à Saboya alguna satisfacion de sus descalabros. Pues tornese esta á la Cerdeña (que essotro de Rey de Liguria, no es razon, que han sido finos amigos los Genoveses: y lo otro de Lombardia lo ha menester el Emperador para entrar, y salir en Italia) y Francia cargue con Lucemburgo, y Guipuzcoa, y pelicos à la Mar. No se hable mas: ni tienen porque temer los apocados Castellanos, diràn Olanda, è Inglaterra, que si Francia se desmandasse algo mas hàzia Castilla, aqui està el invicto poder de Olanda; que mandarà callar à vnos, y otros. No teman tampoco los Aragoneses, porque si Inglaterra toma para si algun par de puertos en el Mediterraneo, no es mas que para la comodidad

de

de sus Comboyes à Levante, y para estar prompta a las señas que hiziesse Italia para sacudir el yugo Aragonès: si los Catalanes, como gente de, quando pitos flautas, y quando flautas pitos, quiero dezir como gente, que quando tenia Austriacos rabiaba por Borbones, y quando tiene Borbones rabia por Austriacos, bolviere a sus mañas antiguas, y teniendo Austriacos rabie por Borbones, no importa nada, porque irèmos allà, y con quatro reales de á ocho, que despues cobrarèmos con vsura, los harèmos callar. En estos indignos terminos vendrèmos, señores, a pàrar, si no querémos desasirnos de los brazos de la pereza. Siendo la irrision, y burla de las Naciones Estrangeras, la que por lo passado ha sido el respeto, y terror de todo el Orbe.

Pero escuchèmos los argumentos contrarios; porque assi como lo sabio tiene allà sus razones para no serlo, assi tambien el dexamiento tiene allà sus sofisterias, para estar bien hallado con la omission, y con el *No importa*, que se pierden conveniencias, y honor por no desacomodarnos. La primera razon es: De qualquier modo se ha de perder; porque la Francia presente, o si no la futura, ha de pellizcar algo, ha de pedir, ò tomarse en cortesia recompensa de tantos gastos. Passe por profecia esse aguero de ave triste; pero en quanto a lo primero, ay gran diversidad entre *Dar algo*, y *perderlo todo*. En caso, que España despierte, y vigorosamente defienda al Rey, se verà obligada quando mas, y mucho à dar algo à su Hermana; mas en caso que dexemos cundir el fuego, que en Catalanes, y Valencianos ha prendido, se perderà todo. Lo segundo, si esse *Algo*, si essos pellizcos aluden à Flandes, ò por via de feudo al Duque de Berri, ò por via de incorporacion con la Francia, se debian repicar las campanas, y cantar el *Te Deum* en las Iglesias todas de España, el dia que la joya de aquellos Estados se desprendiesse de nuestra Corona; no por desamor, ò desprecio de tan leales, y nobles pueblos, sino porque como sabe todo el mundo han sido la esponja de sangre Española, y de tesoros Indianos. Lo mismo que estarà de perlas a Francia, por la cercania de Paris, està de abrojos, y espinas a España, por la distancia de Madrid. Aquellos rebeldes vassallos, que viven mas allà, y no han temido la espada Española, por estar tan lexos, entraràn en razon con el zumbido solo de el azote Francès que tienen à la espalda. O, que en este caso creceria el poder de Francia, y no sabemos los porvenires, y si mañana seràn enemigos los que oy se portan como tan finos amigos. Es verdad, porque como el amor al vso, no es de benevolencia, sino de concupiscencia, las conveniencias proprias son las que goviernan la solfa de los otros afectos humanos, y en mudando de semblante el proprio interès, se muda tambien la amistad. Pero si creciera mucho el poder de Francia, creceria muchissimo el de España, faltandole aquella voracissima carcoma de sus malicias, y tesoros. Si

alguna

alguna vez crece el poder, quando se estiende, muchas crece quando se reviene, pues el recoger la respiracion, es medio enseñado de la naturaleza para darla con mayor impetu. Ademàs, que ay gran diversidad entre sustentar vn exercito a las puertas de España, o sustentarlo en Flandes, juntamente con tantas guarniciones por todo el País, con lo que se mantiene allì vn Soldado, se pagan quatro en Cataluña, ò Italia. Mas: Assi como no todos los Reyes de España han sido Alonsos, Fernandos, ò Jaymes, assi no todos los de Francia han sido, ò han de ser Luis XIV. Y finalmente, este pensamiento de sacudir el pesado yugo de aquellos Estados, no será nuevo, pues sabemos, que el señor Philipo Segundo, le puso en execucion, sabiendo muy bien las ventajas, que en tiempo de guerras con Francia, nos podian traer los Presidios de Mons, y Lucemburgo. España ha dado por bien empleados los rios de sangre, y oro que ha vertido en aquellas Provincias, para restituir, y mantener la Religion abandonada en tiempo de Margarita. La Religion por aora està segura, si no es que en Lobayna se frague alguna conjura de pocos. El pundonor, y reputacion estan satisfechos, aviendo España, casi por espacio de dos siglos, conservado con vara larga aquellas Provincias a las puertas mismas de Paris, Alemania, Olanda, è Inglaterra, arrestadas en tantas ocasiones a su conquista. Pues què mal nos estaria, que de vna vez cessasse esta matraca de Flandes, que nos rompe la cabeza, quando de otro modo se pierde todo? El punto es, que este rezelo enfurece a Olanda, que no quiere tener vezinos a los Franceses, sino que España le sirva de muralla, y reciba todos los cañonazos. Pero essa misma debia ser razon para que nosotros queramos lo contrario, por nuestro bien, que es primero, y por el castigo de aquellos rebeldes vassallos. El siglo passado no avia cosa mas plausible entre Olandeses, Portugueses, y Catalanes, que la Francia, ni cosa mas aborrecida que la Casa de Austria: oy no ay nombre mas plausible, entre las mismas, que la Casa de Austria, ni mas execrable que la Francia. Admirables juizios de Dios, que aviendo Francia abrigado siempre contra España estos tres pueblos, aviendolos hecho hombres, aviendolos puesto en astillero (si bien los Catalanes bolvieron a ser conquistados) estos mismos tres pueblos sean oy los mas fanaticos, y arrabiados enemigos de la Francia! *Per quæ peccat quis, &c.*

Dizen mas: Que los Franceses, como estan pobres, y son industriosos, se alçaràn con el Comercio de estas Indias, cargando con texos, y barras. Esto es lo que abrasa a los Mercaderes de Londres, esto, y las lanas de España. Y teniendonos por mentecatuelos, nos dan a tragar, como interès nuestro, lo que no es sino de ellos; que rebienten, y se coman los puños de embidia; primero es nuestra conservacion, y Monarchia, que las ganancias que perderàn ellos en sus

sus paños; y tendrèmos nosotros en los nuestros de Segovia. Es menester acordarnos, Señores, de que España, ni ha podido, ni podrá jamàs mantener en ella sola el inmenso peso de este comercio. La expulsion de vna, y otra de aquellas infectas familias: el numero excessivo de personas Eclesiasticas en vno, y otro sexo, las continuas levas para cubrir tantos Presidios, los numerosos empleos honrados fuera de España, el no casarse ya los hombres con mugeres, sino con dotes (que no siempre ay) ni las mugeres con hombres, sino con mayorasgos; junto todo esto con la vastidad de esta America, son causa de que en España no aya aquel excessivo numero de laborantes, de que necessita la assistencia de estos dos Imperios. Por esta impossibilidad nos hemos valido siempre de Naciones Estrangeras, que traygan, ò embien aquellos generos de que necessita la India, y España ne nos puede embiar. Pues què se nos dá aqui, de que sean Franceses, Genoveses, Olandeses, ò Ingleses? Paguen sus derechos, en sentandose este ruydo, que anda, no aya las vsadas fraudes, sean fieles, y zelantes los Ministros: que los derechos no pierden por ser pagados de Franceses, tan bueno serà el dinero de estos, como el de Ingleses, y Olandeses. El punto, Señores, nó està en esto: sino que quarenta, ò sesenta, ò cien personas servian de embudo à los Mercaderes de Olanda, de Londres, de Genova, y aun de Francia, teniendo parte en sus ganancias estando, se mientras tanto passeando, jugando, discreteando, haziendo coplas, ò otras no buenas haziendas en España; y como esta cucaña peligra mucho, si Franceses vienen à comerciar con su cara descubuerta, por esso se alçarà el grito en algunas Ciudades de España, barajando como es costumbre, el proprio interès con el bien publico, para que este sique à las ancas à aquel, aunque sea con evidente riesgo de que vno, y otro se pierdan. Pero serà razon, que quando la casa se nos està cayendo à cuestas, dexemos de apuntalarla, por no desacomodar cabezas de hierro? Trabajen, meneense, salgan de casa, industriense, desenredense de los infames brazos de la ociosidad, y holgazaneria: y si quieren romper galas, alçar Palacios, arrastrar coche, engalanar hijos, y familia, y finalmente comer el pan floreado de la fortuna, sepan que les ha de costar el sudor de su rostro, pues assi nos fue à todos notificado en nuestro Padre Adan; y à buen seguro, que no les haràn mal tercio los Merchantes Franceses, que para las hambres de vnos, y de otros nos ha dado el Cielo plata, y oro bastante; pero querer en lançe tan fatal, como aver muerto el Rey Don Carlos, sin sucession, gozar las mismas delicias, desfrutar las mismas conveniencias, y rebolverse en los mismos colchones de pluma, como si tuvieramos vna paz Octaviana, es ser majaderos de remate. Ombiemos noramala Pueblos tan desleales á Dios, como desleales, y rebeldes à ses Reyes, no sea que nos peguen su roña, y repartanse

estos

estos thesoros entre Españoles, y Franceses solos, aquellos como dueños de casa, estos como amigos combidados. No seamos, señores, como el perro de el hortelano, pues sabemos, y nos acuerda San Ambrosio: *Aspernator enim Dominus invidorum est, & ab his qui Divina beneficia in alijs persequuntur, miracula sua potestatis avertit.* Harto tiempo han comido, y muy bien han engordado en casa nuestra, Alemanes, Olandeses, è Ingleses (y aun Genoveses tambien.) Harto tiempo han estado hambrientos los Franceses. Al presente, aquellos, ingratos, y desconocidos, nos pegan fuego à la Monarchia por quantas partes pueden: estotros nos ayudan, para apagarle con su propria sangre, pues aora es tiempo de que estotros empiezen à comer, y aquellos à hambrear. Si aquellos, como turbulentos, reboltosos, fanaticos, è imbidiosos lo han pensado mal, pues podian ajustarse todos, donde ay lugar para todos, allà se lo ayan: Què de buena mano està escrito: *Disipa gentes quæ bella volunt:* y en otra parte: *Quare fremuerunt gentes, & populo meditati sunt inania?* Con todo lo que se sigue en este Psalmo, que parece Profecia de el caso presente.

Lib. 7. in cap. 4. Lucæ.

Dizen mas: Que vnidas en sangre, y paz las dos Coronas, no serèmos vassallos, sino esclavos; que vno, y otro Rey harìan de sus Pueblos lo que quisieren, &c. Estas son malignas exhalaciones, que arroja de si vn corazon podrido, envenenado, endiablado, que aspira à ver enredadas las dos Naciones en perpetuas guerras. Y què dirèmos de los repetidos encargos, de los severos preceptos, con que Christo nos manda tener paz, vnos con otros? Què dirèmos de las incesantes plegarias, con que la Iglesia clama por esta paz? Dirèmos, que ni la Iglesia sabe lo que se pide, ni Christo supo, lo que tantas vezes encargò, ni entendiò de razon Christiana de estado, ni acertò à discernir de circunstancias? O, valgame Dios, quanto Atheismo anda por acà con papahigo, y por allà con su cara descubierta! Estos miedos tan fuera de tiempo, tienen à nuestro suegro en el infeliz estado en que le vemos. Por temor de vn futuro contingente, estàn arrasadas de presente sus Fortalezas, perdidas sus Ciudades, taladas sus dos Provincias, quiera Dios, que no se diga de tan excelso Principe: *Audivimus superbiam Moab: Superbius est valde. Superbia eius; & arrogantia eius, & indignatio eius plusquam fortitudo eius:* por que le sucederà lo que en otra parte està Profetizado: *Quomodo dicitis, fortes sumus, & viri robusti ad præliandum? Vastata est Moab, & Civitates illius succenderunt, & electi iuvenes eius descenderunt in occisionem, ait Rex Dominus exercituum nomen eius. Prope est interitus Moab, vt veniat: malum eius velociter accurret nimis. Consolamini eum omnes qui estis in circuitu eius.* Este Gran Principe, y nosotros debiamos acordarnos de el antiguo proverbio: *Incidit in Scyllam, cupiens*

Isai. 16. Ieremi. 48.

pius vitare Carybdim, Aut Carybdis adit, qui vult effugere Scyllam. O con quanta verdad dixo otro mejor: *Cogitationes enim mortalium timide, & incerte providentiæ nostræ.* Pero vn será dudoso, nos metemos de cierto la espada por el cuerpo. Coraçon mas medroso que de hembra tiene, quien por miedo de el duende se tira por vna ventana. *Sap. 9.* Essos fuitos de perder la desahogada libertad, oprimen con razon, y fundamento a Ingleses, y Olandeses: los quales sembrando estos chismes entre Alemanes, Portugueses, Catalanes, Saboyanos, y en toda Europa, hazen lo que los muchachos, quando tienen miedo, llamar, y buscar quien los acompañe.

Pero vamos al caso: Si por esta perdida libertad, que nos amenazan los Agoreros, entienden perdida de libertad para cometer ruindades, picardias, trayciones, alevosias, reveliones; ojalà que nos produzca vn fruto tan sabroso como es esta perdida, la amistad de las dos Coronas. Hasta aora, quien queria hazer vna pesada burla a Francia, la executaba sobre el seguro de que España le avia de amparar, (hable quien bien lo sabe hàzia los Alpes) quien queria cometer algun robo contra España, le cometia sin el escozor de los azotes, teniendo las espaldas seguras con Francia (hablen Olandeses, Portugueses, y otros vassallos rebeldes con el abrigo de la Francia.) Esta execrable especie de libertad para perder los vassallos el respeto, y obediencia a sus Principes, si creo que se perderà con la vnion de las dos Coronas. Este hazer burla de Españoles, y Franceses, alquilando a los vnos para assesinar a los otros, y sacando despues la lengua a los vnos, y a los otros, se acabò por aora. Pluguiesse a Dios, que jamàs huviera estado! Mas la libertad humana racional, que con ésta, en que aviendo nacido vassallos, no lo seamos como Turcos, ò Moriscobitas; de donde infieren estos adivinos de caletre, que se acabò? A los niños, solo se haze cocos, para que despavoridos por vn duende, que no ay, suelten el dulce de la boca. Además, que siendo nuestro Imperio tan dilatado por las quatro partes del mundo, no hi nacido aun quien le encierre en calabozo de esclavo. Es mucha cosa España para ponerla a toda grillos, y cadenas; esso: sustos de esclavitud dexemoslos a Portugueses, Olandeses, è Ingleses, que como les remuerde la conciencia, de lo que tienen hurtado a sus legitimos dueños, cada ruido piensan, que es vna legion de Alguaciles, que viene a prenderlos, y quieren pegarnos a nosotros el mismo sobresalto. Pero gracias a Dios, no somos tan bobos, que no entendamos tretas, y maulillas aniejas.

Buen exemplar tienen los Italianos en su casa: Al estruendo de aquella gloriosa batalla de Pavia se estremeciò toda la Italia: *Fuimus Troes*, dezian aquellos Principes; pero ya serèmos esclavos. Estos demonios de Españoles, apoderados de tres porciones tan principa-

les, como Napoles, Sicilia, y Milàn traen ya los grillos, y cadena para nuestra prision. Todo era sustos, recelos, secreticos de vnos con otros, embaxadas reciprocas, alianças, cuchucheos, de donde naciò el parto monstruoso de brindar con el Reyno al Gran D. Fernando de Avalos; pero viòse entonces otro v.g. de el Psalmo segun lo: *Quare fremuerunt gentes, & populi meditati sunt inania*: y al fin sucediò, que *qui habitat in Cœlis irridebit eos, &c.* Porque aquella Provincia quedando sujeta à España por mas que perneaba, y berraqueaba, empezò à gozar de la paz, quietud, y sossiego, que antes conocia solo de nombre, y toca al presente con las manos quan falsos eran sus Agueros. Antes se m t b n vnos à otros, como victimas infelizes de vna guerra mas que civil, apenas avia palmos de tierra, que no estuviesse regado de sangre Italiana, vertida por Italiana mano. No avia Provincia, no avia Ciudad, que viviesse en paz con el vezino (por esta puerta entrò en Italia el dominio Estrangero, y por la misma quieren nuestros Enemigos, que entren à tener dominio en España, dividiendola en tantos Señorios, como avia antes) entrò la espada, y mosquete Español, y desde entonces cada vno vive *sub vite sua, & sub ficu sua.* El Papa, Venecia, el Gran Duque, Genova, los Duques de Lombardia, y aun la Republica de Luca, ha vivido sin sobresaltos de el vezino Español. Los Varones ensalçados con honor, y enriquecidos con feudos. Florencia vfana con el dominio de Sena. Venecia con sus pleyteadas Ciudades. Y si la Saboya no huviera sido tan bulliciosa, como nuestros Catalanes, y como lo tiene de costumbre, jamàs huviera Italia oìdo vn mosquetazo desde el dia, que le amaneciò el sol de España. Aviendo aclarado la experiencia quan vana era aquella proposicion nacida entre valsas, y lagunas: *Hispania decrescat, Gallia non crescat, Papa quiescat.*

Lo que al presente es possession en Italia, podemos con gran probabilidad llamar firme esperança de Europa, si las dos Coronas se mantienen vnidas, viniendo à parar en vniversal tranquilidad, lo que aves nocturnas gimen como esclavitud de la misma Europa. Hasta aora Españoles, y Franceses se mataban, se sacrificaban reciprocamente al gusto, y capricho de aquellos mal intencionados, que los azuzaban vnos contra otros, para pescar ellos mientras tanto à rio rebuelto, y viendose à sus solas, de la boberia de vnos, y otros, reynar sobre la division de ambas Coronas. Por aora se acabò este juego de malsines, que sembraban chismes entre las dos Naciones, cada vno vivirà en sueste sin atisbar, ni armar zancadillas al vezino, sabiendo que no ha de tener abrigo en las Potencias mayores; se restañarà tanta sangre Christiana como se vertia, y podremos dezir *Venite, & videte opera Domini, quæ posuit prodigia super terram auferens bella, vsque ad finem terræ. Arcum conteret, & confringet arma, & scuta*

comburet igni. Es verdad, que los genios son muy diversos; pero el Frances, como mas llano, y jobial sabrá no reparar en chilindrinas; el Español, como tan capaz, y generoso, sabrá disimular, lo que le da en rostro, y la identidad de intereses los hará amigos, como al presente h... á Olandeses, y Ingleses, mucho mas encontrados mutuamente poces años ha. Demos vna ojeada por la diversidad de Naciones, que el Español abraza en su seno, y todos caben en èl, porque es anchuroso el pecho Español; què tienen que ver Flamencos, y Sicilianos? Napolitanos, y Filipinos? Lombardos, y Mexicanos? Canarios, y Peruanos? Españoles, y Chilenos? Pues con todos estos sabe entenderse el Español, à todos haze, y ha hecho lugar tantos años ha, en su govierno: con este se han hallado bien tan discordes, y encontradas Naciones; porque el corazon, que Dios nos ha dado, es por su constitucion capacissimo, no se ahoga facilmente, todo lo que no es brutalidad, ni alevosia contra Dios, ò contra el Rey, cabe en èl. Luego aunque los genios Frances, y Español, sean tan diversos, no ay que temer que el nuestro se llene tan presto, ni rebose. Ademàs, que dentro de la vastidad de la misma España, viven Naciones tan opuestas de genio, como Españoles, y Franceses; y sin embargo viven en paz, y caben todas. Castellanos, Aragoneses, Andaluzes, Vizcaynos, Gallegos, Manchegos, &c. Los Milanes de el Norte esto es lo que pretenden, sembrar zelos, zizaña, chismes entre las dos Naciones, para que desvnidas, perezca la vna, y la otra; pero el Vulgacho, que no sabe sino de ajo, pimenton, y pan rallado, puede dar oìdos à essos chismes; no vosotros, Señores, à quienes ha puesto Dios en mas alto lugar, y ha dado vista mas perspicaz.

Dizen mas: Que el Rey como nacido en Francia, mudarà los estilos de la Corte, las costumbres de las Ciudades; y que ya se ha brujuleado esta intencion en el caso de la Infanteria, banquillo, y cadetes. Cosa bien estraña seria, Señores, que quando nos estàn rompiendo los cascos à cuchilladas nuestros Enemigos, nos entredemos como mosquitos, en estas telicas de araña. Lo primero, si el Rey ha nacido en Francia, como Carlos Quinto naciò en Flandes, sus hijos naceràn en España, como nacieron los de aquel. El Rey naciò Frances; pero es Español, porque los hombres no son de otra Nacion sino de aquella donde son Reyes hereditarios: y si es verdadera aquella busona definicion de Reyes, *Animal sin sangre*, facilmente se dà por el pie à todas essas profecias de Baldarra. Lo 2. què Rey de los antepassados, no ha hecho algunas mudanças en su Reyno? Quantas, y quà substanciales ha hecho el presente Christianissimo en el suyo? Què hidalgo se muda de nuevo à vna casa donde no mude alguna puerta, alguna vètana, algun dormitorio? Què Frayle entra en celda nueva donde no mude, ò la mesica de el estudio, ò los libros de vn estante à otro?

como se introduxo el banco de Mayordomo sin perjuizio de los Grandes, porque no se puede introducir sin daño de barras de el Capitan? No es dolorosa precedencia la que se dà al oficio actual, no à la persona. Tambien el Cochero de el Rey va sentado, y los Pajes à pie, sin que por esso ayan tenido jamàs escrupulo alguno estos Cavalleros de ser pospuestos al Cochero. Es otro de los hijos segundos, que llaman Cadetes, es lo que nosotros llamamos Escuderos de honradas familias, y no ha sido sino renovar la antigua loable costumbre de España, donde eran bien conocidos los Donzeles, cuyo Alcayde solia ser el Marquès de Comares. Pues què pecado es, que se renueve el antiguo arruynado seminario de Nobles Escuderos, que exercitandose en la guardia de su Rey, sean despues Guardas de el Reyno? En vez de Cadetes, llamanse Donzeles, ò Escuderos, y cessò el espantajo del vocablo. A caso se ha trastornado alguno de los exes, alguna de las leyes fundamentales de la Religion, Justicia, ò Estado? Dexèmos, pues, los aspavientos a los niños, y los melindres a las Mugeres. Es menester, señores, que nos acordemos de aquella gran proposicion de Alexandro, quando Hermolao se mancomunò con los otros Donzeles para matarle con el pretexto de que en trage, y acciones iba tomando muchas cosas de los Persas. Vn Imperio, dize, tan corpulento como el nuestro no se puede manejar à satisfacion de todos: *Nisi quædam illis demus, & quodam ab illis, accipiamus.* Mucho más corpulento es nuestro Imperio, y assi es precisso que demos, y recibamos costumbres, trages, estilos, y etiquetas. Ninguna Nacion nace enseñada, y para que vivan vnidas todas aun en lo civil, y politico, dispone Dios, que vnas aprendan de otras, y enseñen a otras. Los Franceses han tomado muchissimas liciones de los Españoles, que vivieron años passados (y el presente gran govierno de aquella Monarchia, que otra cosa es, que vn v.g. de el govierno de D. Fernando V. reducido a reglas en las empressas de Saavedra?) Pues tomen tambien los Españoles de aora liciones de los Franceses, que la semejança es gran casamentera de voluntades. Debemos mirar si el estilo, si la costumbre, si la etiqueta, es en si misma buena, honesta, vtil, y delecytable a la razon. Si fuere assi, venga, y venga de donde viniere, que en cosa mas sagrada se dize: *Recedant vetera, nova sint omnia*: y el atenerse a la ley antigua, solo por antigua, es judayzar en lo politico.

Apud Curtiũ.

Dizen mas: Que mañana meteràn mano en Goviernos, Virreynatos, Obispados, y Canogias los Franceses: y que ya se và descubriendo la viña de esta Nacion, pues en varias Fortalezas, y Ciudades, la Guarnicion toda, ò en parte es Francesa. Señores, hagamos justicia, no tomemos las cosas a carga cerrada. Los Españoles solos, no pueden abarcar el gyro inmenso de su Monarchia. De necessidad pre-

precissa se han de llamar milicias Estrangeras. Assi ha sucedido en quantos Imperios ha avido en el mundo, pues ninguno tenia sus Exercitos, Presidios, y Fronteras, con solas Tropas nacionales. Assi lo practica la Francia, pues siendo mucho menor su extencion, tiene en sus Exercitos, y Fortalezas muchos millares de Esguizaros, Italianos, Irlandeses, Flamencos, &c. Assi lo ha estilado siempre nuestra España, alquilando Olandeses, Alemanes, y otros para cubrir sus Presidios, guarnecer Ciudades. Supuesto este principio, que no puede meter à pleyto sino vn majadero de quatro suelas, pregunto, ò se han de desmantelar, tantas plazas como tiene España derramadas por toda Europa (y esto es lo que quisieran aquellos, que hazen esta solapada objecion, para lograr sus malvadas intenciones; pero mal año para ellos (ò se han de fortificar muchas de ellas con soldadezca estrangera: quienes pues han de ser estos, Alemanes, Ingleses, Olandeses, Portugueses? Oy, por oy, tiene la Europa otra gente forastera, de quien podamos valernos en los apretados lances, en que estamos, sino Franceses, è Italianos? Si nos escueze el que ay quatro Franceses en Napoles, en Fuenterabia, &c. Por què no andan Españoles à llenar todas las Plazas necessarias? Por què no se despueblan las Ciudades todas de España, para que Españoles solos lo llenen todo? Luego alborotar el Pueblo, con el pretesto de que en algunos Puestos ay Guarnicion Francesa, es amotinarnos contra la Patria, por que piensa en defenderse, porque no quiere abrir las puertas de par en par à sus Enemigos, porque no es boba, y simple de remate. Como ha de ser esto? Anden, y tenganse? Esten las Fortalezas prevenidas, pero sin Franceses, por que nos fuena mal el Hui, Hui. Sin Españoles, por que no quieren desacomodarse, ò porque no bastan: y sin gente de el Norte, porque es enemiga? No dèmos que reir al Diablo con estos esguinçes de dama melindrosa. Cessen las guerras, y cessarà la necessidad de introducir Franceses; pero querer, que cada dia se encienda mas el fuego, y que no llamemos ayuda para apagar el fuego, es querer que nos dexemos abrasar.

En quanto a Goviernos, y Virreynatos, como no me trato con los futuros contingentes, reservados à solo Dios, no puedo pisar firme en este punto. Solo digo; que son tantos, y tan esparcidos, que no siempre puede aver Grandes, Titulos, Cavalleros particulares, para ocuparlos: porque si bien el numero de estas clases està cabal; sin embargo vnas vezes por falta de años, otras, por sobra, otras por inhabilidad, otras por no querer salir de Madrid, siempre ha avido necessidad de fiar muchos de estos Puestos à Principes, y Cavalleros Estrangeros, San German, Balbases, Burgomayne, Grana, Liñy, Armestad, Baudemont, Conflans, Charni, Bornonvila, Mansfelt, y tres muchos con el Serenissimo Duque de Babiera, han tenido en estos

vltimos

vltimos años principalisimos empleos en la Monarchia, y actualmente, los tienen Iudice, Hijar, Carrafa, Bè, Berbik, y otros. Esto es necessidad, y juntamente razon de Estado, para que viendose los Aliados, y los buenos leales Vassallos Estrangeros interesados en bien de la Monarchia, la miren con el amor, y zelo de cosa propria, pues de otra suerte dixeran, nada pierdo en que se pierdan hombres tan irracionalmente avarientos, que todo lo quieren para si. Pues aora digo yo: Por què hazemos aspavientos al futuro contingente (que no sabemos si serà) de que tal vez algun Principe, algun Par, algun Mariscal, algun Cavallero, Franceses de prendas, habilidad, zelo, è inteligencia Christiana sea honrado con algunos de quellos empleos, que siempre se han participado à Estrangeros por necessidad, y al mismo tiempo por conveniencia de estado? Es possible que nunca jamàs se ha de encontrar en toda aquella Nacion vn hombre de sangre, prudencia, Christiandad, y amor al Rey de España, para fiarle vn grande empleo? O en quantos barbarismos derriba el entendimiento la passion, la embidia, el enono, y la rabia de vna voluntad! Pues es menester, Señores, que nos persuadamos à que es llegado el tiempo que Dios tenia señalado, paraque mutuamente nos mirèmos con buenos ojos, desnudandose ellos de el horror con que nos miraban poco ha, y nosotros de la aversion que poco ha les teniamos. No seamos tan presumidos que le queramos enmendar à Dios la plana de sus decretos, porque *durum est contra stimulum calcitrare*. Este futuro Ministro Frances, con que hazen cocos à los Pueblos, ò escrive sus renglones sobre la pauta que le venga de el Rey, ò no. Si lo primero: saldrán derechos, y es quedarse el por el mismo govierno que siempre ha avido, mudandose solo la materialidad de el instrumento. Si lo segundo: no es razon el fingir tan incapaz al Real Consejo, y tan ciego al Rey que dexe continuar con el Oficio à vn sujeto, que engañò al principio, y despues se mostrò ciego, è incapaz. Señores, quien todo lo quiere, todo lo pierde: pues Dios nos ha dado tantas joyas con que engalanarnos, y engalanar à otros hombres de bien, no seamos escasos en honrar à buenos amigos, y honrados vezinos, y que si ayer eran Cuñados, oy son Hermanos. Para todo ay gracias à Dios. No se perdiò España quando el Archimandritasgo de Mecina se diò à vn Aleman, que aun estava casi chorreando la pringue de la heregia.

Dizen mas: Que el Christianisimo lo govierna todo, no siendo el Rey mas que vn solo organo de el Abuelo. Esta zizaña que sembrò Orange en la tierra bien barbechada de nuestros abiertos, y de nuestros solopados enemigos, ha crecido de suerte, que es grande la cosecha. Y esta es otra de las puntas que passa de parte à parte à Ingleses, y Olandeses: quisieran ver desabrigado al Rey Cathelico de
el

el valor, experiencia, zelo, y comprehension de el Christianissimo, para comerse a bocados al vno, y al otro, y como nos tienen por bobos de boca abierta, nos echan en ella estos rumes zelillos, para que nos amarguen. Toda el alma de estos hombres esta embebecida en causar cismas, zelos, desconfiança entre nosotros, y con los Franceses, porque assi triunfarán de vnos, y de otros, haziendo de bulto, y palpable la maxima atheista: *Divide, & impera*; pero mal año para ellos, que si ellos estando poco ha como perros, y gatos entre si, han sabido el secreto de estar aora tan vnidos como Herodes, y Pilatos, tambien nosotros, aviendo estado antes tan reñidos con los Franceses, hemos encontrado la piedra Philosophal, para vivir reciprocamente hermanados.

Mirense con mediana razon las acciones de el Gran Luis, y se verá si es modo de obrar mas propria de Cavallero, que aspira al honor, que de Rey que le tiene tan sentado mas propria de Abuelo (quiero dezir dos vezes padre) que de Aliado. Ha salido verdadero aquel discreto grazejo: es a saber, que despues de sus años, y experiencias avia arribado a ser Primer Ministro de el Rey de España. Vamos a la razon: La ira con que nuestros enemigos se estrellan se hazen añicos, se dan de calabazadas contra las dos Coronas, es tan rabiosa como vemos Luego es forçoso que estas se vnan, se estrechen entre si lo mas intima, y sinceramente que pueda ser, porque si no serán el triunfo de la heregia. Esto supuesto, será razon que el mozo aconseje, y govierne al viejo, ò el viejo al mozo? El nieto al abuelo ò el abuelo al nieto? Ea, por amor de Dios, no queremos, señores, enmendar la plana a la naturaleza! No hagamos aljaracas, por que en Agosto haze calor, y frio en Enero. Ya se huviera perdido el Rey, y el Reyno, si no huviera quien con amor de padre, con experiencias de viejo, y con lealtad de amigo llevara la mano al Rey en sus decretos, le pusiera los pensamientos en el celebro, y las palabras en la boca. Los Olandeses, é Ingleses por aconsejar, prevenir, avisar, persuadir al Emperador en su mismo gavinete, le mandan, le dan leyes, hazen que sea vn Vice-Emperador? No troquémos los nombres a las realidades, buscando adrede vocablos odiosos, para pegar fuego a la verdad. El señor Emperador, y aquellas dos Naciones, reciprocamente se avisan, y se aconsejan: porque esto lleva consigo la naturaleza de vna liga, y confederacion que lo es de veras. Esto es lo que passa entre los dos Reyes, aviendo solo la disparidad de que como el nuestro es Joben, y se halla con tantos riesgos, no menos domesticos que forasteros, y nadie nació enseñado, y la experiencia, es vna vieja mal acondicionada, que no enseña sino a golpes; y algunos de los primos, y parientes han salido traydores, so ha proveido la amorosa providencia Divina a nuestro Rey, de quien con amor le enseñe, con

 ver-

verdad le aconseje, con destreza le govierne, y con acierto le lleve de la mano. Lo mismo hazia Phelipe Segundo, viejo, experimentado, y poderoso con los Reyes, que en aquel tiempo huvo en Francia mozos in expertos, y enredados entre mallines domesticos. Tuvieron menos authoridad con estos Reyes vltimos, Lerma, Olivares, Haro, Medina, Dou Juan, &c. Pues por què no ha de ser licito à vn Rey Abuelo, aquello que en nuestros dias vimos que hazian con el Rey muchos Principes vassallos suyos? Ojalà que el Rey se embeba hasta el alma en los consejos saludables del Christianissimo! Verèmos resucitado en España el Gran Fernando V. Verèmos aderezados aquellos dos exes de Monarchia: *Religion, Iusticia*, que segun parece, ha dias que se quebraron. Ni ay que temer injustas violencias; porque la immensa vastidad de nuestra Monarchia, es bastante para domar qualesquiera entonados pensamientos. El cavallo lozano, y brioso que suele sacudir vn ginete, sienta el passo quando con peso le oprimen la espalda. Ademas, que vn poco de aqui, y otro poco de alli, quando son muchos los aquies, y allies, hazen vna suma gravissima si medianamente se administran, y escusan de la necessidad de oprimir al pueblo. Quien no tiene mas que vn peujar, de alli ha de sacar el remedio de todos sus menesteres: quien tiene muchas tierras, puede repartir la carga, desfrutandolas sin desubstanciarlas.

Finalmente, dizen: Que si entra en España la casa de Borbon, ya pueden clamorear las campanas por el Imperio Español. Pregunto, clamorearon quando entrò la casa de Austria? Pues tan Estrangera es la vna como la otra. Y si aquel clamoreo, supo Carlos Quinto convertirle en repique festivo con sus gloriosas acciones, por què no esperarèmos lo mismo de Phelipe Quinto? Vamos al caso: No se mudan, ni acaban las Monarchias, porque se acaben, ò muden las sangres masculinas. En cada siglo se mudan las Familias Papales, y sin embargo la Silla Apostolica es la misma desde San Pedro acà. En los Imperios hereditarios acaece lo mismo. Hereditario solia ser el Romano, y no siempre empuñò su Cetro vna misma familia, ni vna misma Nacion, pues vnas vezes eran Romanos los Emperadores, otras eran Españoles, otras eran Franceses, y Constantino fue Ingles. Hereditaria es la Monarchia Francesa, y desde Pharamundo acà ha mudado tres vezes à lo menos, la sangre enteramente; esto es, masculina, y femenina. Hereditario es el Reyno de Inglaterra, y no se ha mudado, ò espirado, porque aya entrado à Reynar la familia Estuarda, que era Estrangera, como el Nasau, y aora quieren ellos mismos que entre Hannober. En nuestra España ha faltado varias vezes la sangre masculina de los Antiguos Reyes Godos, y no obstante, la Monarchia ha sido la misma. Hemos cuydado, que siempre se conserve aquella antiquissima Real Sāgre, si no por Varones, à lo menos por hembras

bras: y lo hemos conseguido, no aviendo en toda Europa Nacion que logre sangre Real tan antigua como la Española. Esto es lo que al presente sucede: pues el Rey, por linea femenina, desciende de aquella gloriosa, viejissima Sangre Real, siendo nieto de la hija mayor de Felipe IV. Los testigos abonados de espirar vna Monarchia, son: Mudarse la Corte à Regiones Estrangeras, dexar, ò posponer el Escudo de las Armas, desquiciar las leyes fundamentales, introduciendo otras, alterar el titulo, mudar el nombre, trocar el idioma en los despachos, y catastrofes semejantes. Nada de esto sucede, ni ay prudente rezelo de que suceda. Pues en què se funda quien dize, que se pueden cortar bayetas, y arrastrar lutos por el Imperio Español; si prosigue reynando Phelipo V? Ay, señores, como me temo, que esto es lo que vulgarmente dezimos: Achaques al Viernes, por no ayunarle. Pues es menester que nos persuadamos a que llegò el tiempo de que algunos ayunen, quieran, ò no quieran. El demasiado desorden trae consigo grande orden. Demos gracias a Dios de que blandamente quiere ir poniendo en orden nuestros antiguos desordenes. Justicia, pero no por mi casa: es bueno para que lo diga el Villano harto de ajos, mas no para que lo piense el Cavallero, el hidalgo, el hombre de bien. Vn brazo desconcertado, no se puede concertar sin algun dolor. Vna campana quebrada, no puede sonar bien, sin fundirla de nuevo con el mismo metal. Bien sabemos todos quan desconcertada estava la Corte por nuestras golosinas de el bien particular, y ascos al vniversal: bien sabemos quan hendida estava aquella campana. Si amaneciò el dia de poner en vso este Relox, para que no se rian de èl las Naciones de el mundo, como hasta aora se han reido à carcaxanas; baxar la cabeza, y paciencia, que despues se gozarà el fruto.

Hagamos aora reflexion sobre este primer discurso, y verémos que la conveniencia, los intereses, la razon de Estado à vna voz gritan en favor de el Rey. Mas como este es vn hombre solo, y no puede ser Rey sin sus vassallos, debemos concluir, que el Sacrosanto Estado Eclesiastico, los Grandes, los Titulos, el Orden Senatorio, los hidalgos, y Cavalleros particulares, las Villas, y Lugares; finalmente, la Nacion Española debe vnirse vigorosamente entre si, y con el Rey, segun conveniencias proprias, para que assistido de tantos, y tan entendidos, como generosos vassallos, eche de aquellas mal aconsejadas Provincias à los enemigos que han hallado abrigo en los rebeltosos, fanaticos, y turbulentos animos de aquella plebe.

§. II.

El Honor.

QVando estuve en Roma años passados, solia oìr à gente de la Calle, que injuriandose vnos a otros, se llamaban, *Spagnuolo Vigliacco*, que en su frase vale tanto, como en la nuestra, *Apoçado bribon*, *sin animo*, *sin honra*, *ni verguença*: y no me atrevia a darme por entendido; porque la conciencia me dezia, que tenian razon, aludiendo a las menguas de estos vltimos años; y me corria de ser tenido por Español (assi han adelantado nuestros padres el honor, el mayorazgo de fama, y reputacion, que fundaron nuestros abuelos) con todo esso, setenta, ù ochenta años ha, no pisaba el suelo Nacion, que tanto se picasse de la honra, como la gente Española. El punto, la reputacion, el pundonor, el honra lo què diràn, era la leche con que desde tamañicos se criaban los Españoles. Entrò el chiste, la bufonada, el cuentecico de Palacio, las suciedades de el barrio de Cantarranas, la holgazaneria de las Comedias, las panderetadas, y castañetadas, el villano desahogo en los Poètillas de hazer ridiculas, y graciosas las veras, y seriedades de nuestros Heroes antiguos; y poco à poco se fueron olvidando aquellos hidalgos pensamientos de nuestros antepassados; sin embargo, como: *Quod natura inest, semper inest*, entre las frias cenizas de tanto donayre Cortesano, de tanto grazejo truhan, de tanto chiruli miruli de tititaytayna, aun se conserva el antiguo rescoldo de el honor. Pues, señores, què honor, què punto, què reputacion serà desamparar al Rey, que por sangre tenemos aclamado, assistiendole tarde, mal, y nunca? Es verdad, que muchos de primer magnitud, muestran, quan presente tienen en la memoria las proèzas de sus mayores, y sus obligaciones proprias, siguiendo à boga arrancada el pendon Real; pero todos estos sin la assistencia de la nobleza particular, sin el concurso de el pueblo, què pueden hazer sino patear à sus solas el infame sambenito, que otros cortan à la Nacion, por no querer movernos vna vez con garvo, y generosidad? Nuestros mismos enemigos haràn asco en su corazon à tan puerca ruindad, si bien de puertas à fuera se comeràn las manos tras ella, por lo sabrosa que es à sus fines particulares. Quando jamàs España (dexo a Portugal) hincò la rodilla, besò la mano à otro, que al Rey, vna vez jurado? El presente, no es legitimo heredero de Phelipo IV. nieto de hija mayor? No lo declarò el Tio por sucessor? No fue deste mismo parecer el Papa Innocencio con sus Colaterales? No admitimos sin dimes, ni dirètes, la difinitiva sentencia de el Testador? No le embiamos à llamar con toda prissa? No vino sobre el seguro de nuestra palabra, acompañado de solas doze, o treze personas? No fue aclamado en todas las Ciudades, Villas, y Lugares? Pues en què ley de medianissimo honor, cabe el embiarle mal pareciendo, por estar-

nos à

ala mira, y haziendo de el *No puedo*, que lleva embebido en el alma al *No quiero*. Somos niños, que ya piden pan, y ya le tiran? Somos malas hembras, que oy se dexan galantear de aquel á quien mañana dan el *Noramala*? Somos Catalanes, ò Valencianos de las montañas, que no tienen mas ley, que con la charpa, y la escopeta? Somos Polacos, ò Ingleses, que suelen mudar Reyes, como camisas? Y aun estos quando lo han hecho con escarnio, asco, irrision, y mofa de toda Europa, lo han hecho por capricho, porque han querido, porque son de almas borrascosas, turbulentas, è inconstantes; pero si nosotros caemos en infamia tan sucia, todo el mundo conoce, dirà, y quedarà en los labios para eterno desdoro de nuestra Nacion, que à palos, à puntapieses, pescozones, nos han obligado los Mercaderes de Londres, los pescadores de Flandes, los Miqueletes de Cataluña, y los Villanos de la huerta de Valencia. Estas son las nobles, y blancas manos de quienes nos dexamos abofetear, por no perder de vista nuestra haraganeria, estos los reales pies, de quienes nos dexamos acozear, por no desenredarnos de nuestros pensamientos. Pues donde està el alto punto de los Españoles, que tan cargados solemos andar con daca mi honra y torna mi honra? Donde estàn tantos Duques Marqueses, y Condes? Tanto Grande, tanto Titulo, tanto Abito Militar, tanta casa Solariega, tanta carta Executoria, tanto Escudo de Armas, tanto D. Juan, y tanto D. Pedro? Hizieran mas vnos muchachos de la escuela con vn Rey de Carnestolendas, si es que Dios nos dexa de su mano en los brazos de el escarmiento, y de la omission en assistir al Rey? La palabra dada de vn hidalgo Español, valìa mas que vna escriptura con testigos, y Escrivano; pues como dexamos, que el viento se lleve la palabra dada por los Estados todos del Reyno? O que fue sacada por fuerça! Què mas dixera vna Nena, ò vna Monja? Y ay verguença, en quien ay descaro para tan infame respuesta? Quien fiarà jamàs de nuestros *Sies*, ni de nuestros *Noes*, si embobados con las sofisterias de nuestra pereza, como si fueran razones de cal, y canto, nos despedimos de el *Si*, dado al Rey, y nos bolvemos al *No*, dado al difunto Emperador? A la casa de Austria, venerarla, respetarla, y amarla; pero *Amicus vsque ad aras. Amicus Plato, Amicus Aristoteles, sed magis amica veritas*. Y primero, que todo es nuestra honra. Señores, verguença mala es hablar de esto a gente tan pundonorosa, como la Española; pero es forçoso insinuar esta razon, como tan penetrante, a quien tiene hidalga sangre: y es forçoso tambien no rebolverla demasiado, no nos apeste el ayre que respiramos.

§. III.

La Conciencia.

MAlos somos los hombres, quando nos contentamos con ser malos; pero nos hazemos execrables demonios, quando hazemos

mos a la conciencia, y virtud caparota de nuestras passiones particulares. De esto se quexa Dios por Isaias: *Servire me fecisti in peccatis tuis*: que sea tal la ceguedad, el furor, la avilantez humana, que para el logro de sus amores se valga de la virtud como de tercera, ò (segun dezimos aqui en la America) como de Alcahueta, que lleve, y trayga secretillos. Iehù, fue vno de los malos picaros que empuercaron el Trono de Israel: *Porro Iehu non custodivit, vt ambularet in lege Domini Dei Israel in toto corde suo: non enim recessit à peccatis Ieroboam*; sin embargo a cada passo andaba con daca el zelo, y torna el zelo de la gloria de Dios: *Vide zelum meum pro Domino. Proijce eum in agrum iuxta Verbum Domini. Et ait Iehu, sermo Domini est quem locutus est, &c.* Y es el caso, que todo esto hazia labor con sus particulares intereses. Esta viejissima politica de el diablo vemos renovada en España; pues Fraylecitos, y Mongitas se valen de aquellos hermosos vocablos: *Conciencia, honra de Dios, obligacion so pena de pecado*; y para què? Para amotinar los pueblos, para desnudar de su manto al Rey; y para derribarle de la possession en que le puso la concorde aclamacion de España. Tonticos, que vntados de vna pegajosita devocionçuela à la Casa de Austria, quieren que la conciencia, y el Confessionario se alisten en la vandera de la traycion de la perfidia, de la irreligiosidad, de los motines, y finalmente, en la vandera de el gran demonio. Pero ya Christo Señor nuestro, nos tiene descubierto el secreto, para conocer estos lobos carnizeros, que se disfrazan con piel de ovejitas de el Señor: *A fructibus eorum cognoscetis eum.* En la vña que muestran por debaxo de la suya, en la embiduela, en las rabietas, en los zelillos en la boberiguela de meterse en lo que no les toca, en la simplicidad de querer pisar terreno, que les es vedado, se descubre quien los embia, quien los engaña, quien los aviva, quien los saca de juizio, sacandolos de sus casillas.

Isai. 43

4. Reg. 10.

Ibidem. 9. & 10

Quiero, pues, acordaros, señores, que no solamente es conveniencia, y honor el assistir resueltamente al lado de el Rey, como dizen que lo hazen los demàs (atinado juizio!) sino tambien punto gravissimo de conciencia. Lo primero, por el manifiesto (eminente peligro!) de que la heregia vaya haziendo su nido en España. Dios se valiò de nuestros Abuelos, para que a costa de su sangre lavassen a Flandes de las manchas, que ya le avian salpicado de pies à cabeza: se valiò de sus brazos, para que desterrassen de España la inmensa Morisma, que la tenia inficionada: se valiò de su valor casi temerario, para que en este nuevo Mundo se enarbolasse el puro, Apostolico Estandarte de la Fè Catholica: finalmente, se valiò de la Nacion Española, para que sobre sus espaldas llevasse la carga suave de el Evangelio desde Oriente a Poniente, desde Septentrion a Medio dia. Y es conciencia dexar, señores, que el diablo se aproveche de nuestros desmadejados espiritus

espiritus; para que en nuestra misma Patria entre el pie la heregia? Vease lo que passa en aquella infelize Barcelona: *Viæ Sion lugent, eo quod non sint, qui veniat ad solemnitatem*, sin aver, quien vaya à oìr vna Missa; *Omnes portæ eius destructæ*; las puertas, que cerraban el passo à la heregia, es à saber, Obispo, è Inquisicion, echadas por tierra: *Sacerdotes eius gementes*, la Clerecia, ò no exerce, ò exerce à hurtadillas el Sacrosanto Ministerio de el Altar: *Virgines eius squalidæ*, las Religiosas, de aqui para alli. O infeliz Provincia, cuyos antiguos fueros te sirven de lo que las alas à la hormiga! Responden los Eclesiasticos apassicionados, per salir con la suya, que todo esto es, *per accidens*, como quando la artilleria derriba las Iglesias de la Ciudad sitiada: no *per se*, no en virtud, y fuerça de la guerra, que se haze à España, ni segua la intencion de el señor Archiduque. Yo quisiera saber, si à estos los molieran à palos, no *per se*, sino *per accidens*; si los despellejaran desde la frente hasta los talones, no *per se*, sino *per accidens*: si vieran despedazar de quatro cavallos à sus padres, sus madres, sus amigos, *no per se*, sino *per accidens*, quisiera saber si estuvieran alegres? Quisiera saber, si no execraran con toda el alma el accidente que producia tan doloroso efecto? Muy villano ruin, es el amor, que tiene à la Religion Catholica, quien viendo el manifiesto peligro en que esta se halla, si los hereges salen con la suya, enjuga sus lagrimas, acalla sus quexas, satisfaze à su obligacion con aquellas dos telicas de araña *per se*, *per accidens*, mas alto es el amor que tiene à sus huessos, y pellejo, à sus amigos, y parientes. Si el *per accidens*, es el sanalo todo de perdiciones, y trabajos, y harto bobos son los diablos, y hombres condenados al infierno, pues estàn en aquellas mazmorras, solo *per accidens* de aver pecado; pero arderàn alli eternamente, aunque estè *per accidens*. O envenenados amigos! O traydores, y desleales compañeros! El que la Religion se estremezca, y aya empezado ya à desmoronarse, no os dà cuydado, porque es *per accidens*? Ademàs, que no seria dificil de manifestar al mundo, que las circunstancias de los principales instrumentos de esta guerra, *per se* apunta al corazon la Religion; pero acordandome de lo que prometi en el Prologo, dexo en blanco este assumpto.

Señores, es menester advertir, que nuestra Nacion es tan deleznable, y de la misma corrompida naturaleza que las otras. Y que la ocasion haze al ladron: y que no ay hombre cuerdo à cavallo; y que la intima correspondencia, y estrecha amistad con gentes infectas, es vno de los caminos Reales, para que como peste, se nos pegue la infeccion. La libertad de conciencia, la licencia en vivir, y creer, son dos bocados de gran golosina à la estragada naturaleza humana: quiera Dios, que como por Cataluña ha entrado tantas vezes en España la rebelion contra el Reyno, no entre aora la rebelion contra la Fè.

Lo

Lo segundo, es obligacion gravissima de conciencia assistir al Rey, no al desgayre, y con la frialdad de quien quiere solo por temor al Verdugo, sino con las veras de hombres de bien, por el juramento que le tenemos hecho. Es cosa admirable, que los Turcos reverencien tanto el invicto poder de vn juramento, que por no quebrantar le, dexen passar tan bella ocasion, como les ofrece la diversion de la Christiandad: y que Christianos, y aun Catholicos, y aun Españoles, y aun Eclesiasticos, y aun Religiosos, y aun Descalços, rompan tan francamente la coyunda invencible de vn juramento solemne, como si fuera vna tela de araña. Tendràn sus escrupulos, y aun se daràn algun pellizquito si faltaron a alguna ceremonia de su Comunidad: y no ay escrupulo en atropellar con la fee publica del genero humano; y lo que es sobre todo, con el Sacrosanto Nombre de Dios. Que estos barbaros, entre quienes vivimos en esta America, esta gente bozal, estos pueblos rudos, y zaños de Indios, no hiziessen aprehension de lo que es vn juramento, vaya; pero Nacion tan cultivada como la Española! Theologos tan solidos, y mazizos como los nuestros, avian de dar oìdos a las titiritaynas con que algunos tonticos quieren desatar la fuerça de el juramento? Señores, *nolite*
Ad Galat. 6. *errare*, dize San Pablo, *Deus non irridetur*: quando el tratado passa entre hombres, y es de poca importancia, puede aver engañifas, y trastiendas, y burlas, y otra semejante canalla; pero quando esta de por medio el Sacrosanto, y tremendo Nombre de Dios, y la materia es de tanto peso como vna Monarchia, zepos quedos, no burlemos, no nos zumbemos con las sofisticas distinciones, con que en las escuelas se burlan vnos de otros los Estudiantes; porque si en vn caso tan grave, y tan vniforme en toda la Monarchia, y tan solemne como fue el juramento hecho al Rey, tienen lugar las escuelas de la obligacion, no avrá juramento de que nos podamos fiar. Reverencia, temor, respeto, veneracion, pecho por tierra al Soberano Nombre de Dios, a quien avemos puesto por testigo, y fiador de nuestra lealtad para con el Rey: porque el mismo Dios dictò esta sentencia: *Qui*
1. Reg 2. *autem contemnunt me erunt ignobiles*. Harè que sea infame, y vil aquella gente que me despreciasse. Los Turcos, atribuyen las fatalidades que estos vltimos años han llovido sobre su Imperio, a la rotura de el juramento quando el sitio de Viena; y sin embargo, no les faltarian entonces sus bachillerias para probar, que no les obligaba aquel juramento en aquellas circunstancias. Pero Dios, ni se govierna, ni nos govierna con bachillerias: *Nolite errare, Dominus non irridetur.*
3. Reg. 13. Acordaos, señores, de aquel tremendo caso, que para nuestro escarmiento refiere la Escriptura, y para que no nos fiemos de licenciosos pareceres, quando la obligacion esta en possession de su vigor. Mandòle Dios a cierto Profeta, que no comiesse bocado en la Ciudad de

Bethel; assi lo executò, y estando ya para salir, se le hizo encontradizo vn viejo venerable, diziendo : *Et ego Profeta sum similis tui, & Angelus locutus est mihi in sermone Domini dicens : Reduc eum tecum in domum tuam, vt comedat panem, & bibat aquam.* Tambien yo soy Profeta como tu, y vn Angel me ha mandado en nombre de Dios, que te trayga à casa para que tomes vn bocado de pan. Creyòlo el otro, y al parecer tuvo gran razon, pues era vn Profeta venerable quien le asseguraba, y no era cosa nueva que Dios revocasse, ò por mejor dezir, explicasse el primer decreto suyo, como se viò en el caso de Isaac, y de Ninive. Sin embargo, teniendo aun el bocado en la boca, le fue notificada la fatal sentencia, por aver sido desobediente, y dentro de pocas horas muriò entre las garras de vn Leon, que Dios soltò contra èl, como Ministro de su Justicia severa : *Qui cum abiisset, invenit eum leo in via, & occidit.* Si porque Dios es zelosissimo de su honor, y quiere ser obedecido; y respetado à la letra, sin los tiquis mihis, y bachillerias de que se valen nuestras passiones para darse por desentendidas de la obligacion. Señores, si ay en el mundo persona, que tenga authoridad para declarar, quando no obliga, el juramento hecho à los Reyes, ès solo el Papa. Este, como Vicario de Christo, cuya providencia con su Iglesia, nunca falta, ni faltarà, es el què tiene la autoridad de declarar, quando es, ò fue nulo el juramento, hecho de vna Nacion à vn hombre como à Rey (qualquiera otro que dexado de la mano de Dios, sea ossado à sembrar la zizaña, de que el juramento es, ò fue nulo, es llevado de la mano de el diablo, y nos quiere llevar à nosotros en casa de este.) Pues vea se aora si el Papa ha hecho tal declaracion, ò ha estado para hazerla, quando al punto que el Rey desembarcò en Italia, recibiò solemne embaxada, por medio de el Principe Burgesio, le embiò à saludar con Legado à latere, reconoce en Roma por legitimo Embaxador de España al Duque de Vzeda, y conserva en Madrid su Apostolico Nuncio. Persuadamonos, señores, à que todas estas vozecillas contra el publico, solemne, vniversal, y voluntario juramento de fidelidad, que hizimos al Rey, que tampoco ha perdido el respecto al que reciprocamente nos hizo su Magestad, no son otra cosa, que sugestiones diabolicas, disparadas por medio de gente, como aqui dezimos en la America, de ajo, pimenton, y pan rallado, para destruir la Monarchia, para rebelvernos vnos contra otros, y para infernarnos à todos.

El tercer fundamento de esta obligacion en conciencia para seguir à todo trance las Vanderas, y razon de el Rey, es la declaracion, y testamento de el difunto D. Carlos. No falta quien para engañarse, y engañar la Plebe, piensa que la Monarchia Española ha sido vna manda, que en su Testamento hizo el Tio al Sobrino : que dispuso de

de el Reyno, como vn hidalgo de sus pistolas, y espada, y pudiendo dexarsele al Archiduque se le dexò à Felipe V. solo porque quiso. O afectada ignorancia, que no atreviendose à contradezir cara à cara à la verdad, la pone vna negra mascarilla para desmentirla con mas desahogo. Quien jamàs ha soñado, que los Reynos hereditarios, se dispongan por manda en vn testamento? El vltimo posseedor, que en su testamento declara sucessor legitimo, le dexa por manda, ó legado al Mayorazgo? El señor Rey D. Carlos, obrò como Juez soberano, y su testamento fue sentencia difinitiva en esta causa. Por apassionados que estén aquellos pocos mal contentos, que siguen al Archiduque, y quieren rasgar las entrañas à su patria, no pueden dezir, si no es perdiendo la cortesia à la racionalidad, que era del todo cierto, claro, evidente, y notorio el derecho de este Principe, ello por ello, como el derecho de vn Primogenito para suceder à su padre. Luego si quieren proceder racionalmente, y no con estruendo de gritos, como fanaticos, deben confessar, que à lo menos era dudoso prudentemente à quien de los dos tocaba, de los quales al vno assistia el evidente derecho de la sangre, y al otro el de la renuncia. Luego Dios, que tiene providencia de las hormigas, no avia de dexar sin providencia vna Monarchia, que en su anchuroso gyro encierra la mayor, y mas pura parte de su Iglesia. Y como esto de venir vn Angel, y dar vn grito, que resuene por todo el mundo, con el qual manifiesta la voluntad de Dios, no es cosa que se vsa; qualquiera medianamente racional debe confessar, que proveyò Dios algun legitimo Juez humano, que decidiesse esta question, que sentenciasse esta causa. Pues aora pregunto yo: Quien avia en todo el Orbe, que fuesse legitimo Juez sino el mismo vltimo Rey, aviendo escuchado antes el parecer de Theologos, y Jurisperitos, assi Españoles, como Estrangeros; y lo que mas es, el parecer de el Vicario de Christo, para cuyo Tribunal estava ya de partida el mismo Rey, Christiano, Catholico, y temeroso de Dios? El Español Imperio, no reconoce otro Juez, ni Superior temporal, sino à su Rey, como todos sabemos. Luego no avia en el mundo otro hombre que diesse legitima sentencia en este pleyto, sino Carlos Segundo. Este la diò en favor de Felipe Quinto, como lo reconociò el Papa, con todos los Soberanos de Italia, el Rey de Francia (y aun Portugal, y Olanda, que tanto tiempo conservaron sus Embaxadores en Madrid, tratando, y negociando con el dicho señor Don Felipe, como con Rey) y como, finalmente, lo admitiò Castilla, Aragon, las dos Sicilias, Perù, Mexico, Flandes, Milàn, y finalmente, todos los pueblos que componen esta Monarchia, siendo tan distantes en genios, y en costumbres, como en situacion de lugares. Luego sin bolver las espaldas à la Justicia, administrada, y

notifi-

notificada por Juez legitimo, no podemos bolverlas al Rey. Si los Mexicanos, si los Peruanos, si los Chilenos, si los Philipinos, si los Sicilianos, si los Napolitanos, si los Sardos, si los Africanos, si los Canarios, si los Mallorquines, si los Paraguayos (dexo Flamencos, y Milaneses, que por mas vezinos a Francia podian tener algun reparo) no huvieran tenido por legitima esta sentencia, ò no huvieran querido admitirla, què fuerças avia, no digo en Castilla, y Aragon, pero ni en toda España, ni en toda Francia, ni en toda Europa, para obligarnos en climas tan distantes, y apoderados de todas las fortalezas respectivamente: luego solo el dedo de Dios pudo vnirlos en vn mismo parecer, y conservarlos, como al presente se conservan, exeptos Catalanes, y Valencianos, que tan de antiguo tienen el ser de pensamientos fanaticos, y animos reboltosos. Los Pueblos mismos de Castilla, quantas ocasiones han tenido para dezir de no à la sentencia de Carlos Segundo, si fueran de esse parecer? Quando el Rey se hallaba en Italia con toda la Corte, y nervio de el exercito, y Andalucia, y Galicia se vieron galanteadas de hereges, què hizieron estas dos nobles porciones de la Monarchia, sino embiarlos noramala, alentadas de la gente, y dinero, que al punto embiaron las otras Provincias Mediterraneas? La Estremadura, no ha estado quatro años solicitada, y embestida de Portugueses, Ingleses, y Olandeses, y les ha dado tantos, y tan sonoros palos, que aun en este otro Mundo los hemos oìdo? Luego dicha sentencia fue dada por Juez legitimo, y fue admitida por el Reyno, y aprobada por la mayor parte de los Principes de Europa. Pues què le falta para obligarnos en conciencia?

Dizen, que la parte contraria protextò: Si para que vna sentencia obligue en conciencia a obedecer, y dar la possession de el Mayorazgo, no basta que sea la vltima, y peremptoria voluntad de el Soberano, admitida cuerdamente de todos sus pueblos: sino que de mas à mas es forçoso que se humille, y que se conforme la parte que ha perdido el pleyto, siempre que esta se halle con fuerças fisicas para contradezir no obligara en conciencia la sentencia vltima, dada por el Soberano, pues siempre que puede contradize la parte, que ha salido perdidosa, y nunca jamas se allana à la sentencia contraria, sino à mas no poder. Con que cejamos de aquel principio sentado en la creencia de qualquiera medianamente bautizado; es à saber, que Dios teniendo tanta providencia de vna hormiga, de vn paxaro, &c. la tiene mucho mayor con Reynos de tamaña estatura: y vendrémos à dezir, que para estos no ha dexado, ni quiere otra providencia, que la fuerça, los palos, y cuchilladas; y consiguientemente, que en la Corte de el Cielo se vsa tambien aquella maxima tan valida en el mundo: *Reyne quien vence*, esto

señores, ò huele á Atheismo, ò finge vn Dios parcial, y fautor de los humanos caprichos. No, señores, vna cosa es lo que executan los hombres, ciegos de passion, y precipitados de ambicion: y otra es, lo que Dios tiene establecido. Es assi, que los hombres se valen de la fuerça, y van à quien mas puede (á su tiempo lo verán) pero no es esse el govierno que Dios quiere, sino que vnos hombres sean governados por otros hombres; y los vnos obedezcan à aquellos otros, que tienen legitima authoridad: y proceden por aquellos medios que alcança la prudencia humana: y si no mantenemos este cimiento las Naciones todas, se caerá el edificio todo de Republicas, y Monarchias, y avrèmos de bolver al vso de aduares, de ranches, y de vivir desparramados sobre la tierra, de hazer cada vno sus antojos. Luego el *Apelo á la fuerça* no debilita el vigor de la sentencia, dada por Carlos, ni nos desata de la obligacion de obedecerla. Mas: Si el Rey Carlos, daba sentencia en favor de Phelipe Quinto, dezis, que no vale, ni obliga, porque contradize la Casa de Austria: Si la daba en favor de esta, contradixera ciertamente Felipo V. Si la daba en el favor de la division, contradixera el Reyno mismo, y por ventura la Iglesia tambien por ser tan interessada, en que no se parta la Monarchia Española. Pues que sentencia se avia de dar que fuesse valida, y obligasse en conciencia? Luego quereis reducir este punto enteramente a las armas, al estruendo, al desolamiento de Ciudades, y Provincias; y finalmente, à todos aquellos absurdos que trae consigo el fanatismo, y reincidis en la barbarie insinuada, es à saber; que dexa Dios sin providencia racional, y Christiana vn punto tan grave, como el dominio de vastissimos Reynos, todos Catholicos. Ay, señor: *Dissipa gentes, quæ bella volunt*; pues frente á frente pierden la cortesia à vuestro precepto: *Pacem relinquo vobis, pacem meam do vobis.* Finalmente, esto de ser vassallos los hombres, no es por su naturaleza, como lo es el ser Racionales, sino por eleccion, principalmente, quando ay dudas prudentes, por que entonces, chiton el mundo todo, porque no ay mas Juez, que la misma Nacion de tejas abaxo, y la que quiere ser vassalla de vno lo es, y la que no quiere no lo es. Luego si las Provincias todas de nuestra Nacion, publica, y solemnemente se conformaron con la declaracion que hizo Carlos Segundo, aclamando promptamente à Phelipe V. callen todos los pretendientes, punto en boca el mundo todo, que no tenemos mas Rey, que D. Phelipe, porque esta fuè nuestra voluntad (de la qual ya no podemos cejar) y porque de nadie, sino de Dios, nacemos essencialmente vassallos, y por que nuestros antepassados, que ya no viven en el mundo, no nos pudieron obligar à mas a los que les hemos sucedido. Y si las Naciones Estrangeras, por sus intereses particulares, se amotinan contra nosotros, nos hazen manifiesto agra-

vio violentando nuestra voluntad, y lle varàn su merecido, si no somos tan bobos, que nos despedazemos vnos à otros los Españoles.

Responden tambien, que el Testamento es supuesto, y que el Rey Carlos estava ya muerto, ò medio muerto, quando de manos à boca se formò el cochite hervite de el Testamento. Siempre que vn litigante pierde el pleyto, dize que el Juez era vn ignorante, ò que estava cohechado, ó que vivia lexos de si mismo, quando diò la sentencia, ò cosas semejantes con que desfoga el incendio de sus pesares, y procura enjugar sus lagrimas. Si estas bocanadas de palabras desobligaran de obedecer la sentencia, poquissimas, ò ninguna sentencia obligaria en conciencia á los descontentos: con que bolvemos al absurdo, de que las controversias civiles no se podrian decidir sino por via de arcabuzazos, y carabinazos, ò hizieramos à Dios Author de aquello mismo que aborrece, y por justos, è inapeables juizios permite. Todo el mundo sabe, que mas de vn año antes de su muerte, consultò aquel Catholico Monarcha esta materia con el Papa (el Castillo de S. Angel hablara si pudiera) y aun por esso es la quexa en alguna Corte, que el Testamento se hizo en Roma, y no en Madrid. Luego no fue cochite hervite, hecho de manos a boca, sino cosa pensada, consultada, y digerida. Vive, y vivirà la carta, que de propria mano escriviò el Rey al Papa, preguntandole su parecer en puntos de tan graves consequencias. Vive, y vivirà la respuesta, que diò su Santidad, digerida entre las primeras personas de el Sacro Colegio, y à la qual se ajustò el Rey. Que esta fuesse su vltima, viviente, y racional voluntad, se sabe por el medio humano, por el qual se saben las otras vltimas voluntades; es à saber, por el numero, y calidad de los testigos, que por afuera firmaron el Testamento cerrado, en el qual caso no se hallò el Almirante, por hallarse desterrado entonces en el Andalucia. Pues quien sino vn genio fanatico pide mas pruebas, ni mas evidencia de la vltima voluntad del Rey? Avian de sacarle en su Real lecho à la plaza publica de Madrid, para que todo el Pueblo le oyesse las vltimas palabras, y le viesse echar la vltima firma, ò rubrica? Pues aun en esse caso los Flamencos, los Napolitanos, los Mexicanos, &c. podian alborotarse, diziendo, que ellos no lo avian visto: y que era fraude, y cochite hervite ajustado en la plaza de Madrid. Ea, por amor de Dios, no queramos trastornar el modo de govierno humano. Para que el primogenito de vn Rey sea successor legitimo, es necessario, que sea engendrado de el mismo Rey, y parido de la Reyna. Vno, y otro requisito pide la publicidad del Reyno, ò se contenta con la fee humana? Y es possible que han de merecer mas fé la comadre, y quatro, ò cinco mugeres, que assisten al parto, declarando, que aquella criatura no es supuesta, sino nacida de la Reyna: han, digo, de merecer mas fé, que los Grādes

testigos

testigos que afirman que aquel testamento, y vltima voluntad es parto legitimo del Rey Carlos? Verguença mala es hablar de esto; pero quando el enemigo se mete en vn albañar, y desde alli tira piedras, es menester entrar en el mismo albañar para quitarselas.

La quarta, y vltima razon que estrecha nuestras conciencias para seguir de veras, y no de medio mogate la Vandera Real, es la sangre que tiene en sus Reales venas Felipe V. No es caso que pende de las historias, en que vnos dizen si, y otros dizen no, en nuestros dias sucediò, que la señora Infanta Doña Maria Theresa, hija mayor de el señor Don Felipe IV. se casò con el presente Rey Christianissimo. De este Matrimonio, naciò en nuestros dias el señor Delfin de Francia. De este Principe, y la Princesa de Babiera, naciò el señor, Duque de Borgoña, el qual no queriendo soltar su Reyno, y por otra parte no pudiendo incorporarle con la Vasta Española Monarchia, cediò el lugar al Rey presente. Junto esto, con que las leyes fundamentales de el Reyno, llaman en defecto de varon à las hijas mayores, y à sus legitimos descendientes con prelacion de el mayor al menor, y de el varon à la hembra, el qual caso ha sucedido varias vezes en España, y por el qual entrò à reynar entre nosotros la Augusta familia (pues Carlos V. entrò a posseer la Monarchia que avian conquistado ya sus Abuelos, por razon de la Madre) se concluye, que D. Felipe V. es el legitimo Rey de toda la Monarchia, y que nosotros somos obligados en conciencia à mantenerle la Corona en las sienes contra qualesquiera embidiosos, y reboltosos, que pretextando sus malvadas intenciones, con el hermoso titulo de amor à la casa Augustissima, quieran desposseerle de el honor que su nacimiento le ha dado.

La boyana, que disparan contra esta razon, en aquella formalissima, exactissima, y remirada renuncia que por si, y por todos sus descendientes hizo la dicha señora Infanta: y que esta renuncia fue admitida con juramento de su Marido, y confirmada con la Real suprema potestad de el Padre. Todas las prevenciones de aquella re-
Sap. 9. nuncia son vn verbi gratia de lo que dixo el Poeta: *Nescia mens hominum fati, sortisque futuro*: y de lo que escriviò otro que tenia vista mas aguda: *Incerta providentia nostra*. En queriendo los hombres cartearse con los futuros contingentes, que solo Dios los entiende:
Isai. 14 *Annuntiate, quæ ventura sunt in futurum, & sciemus quia Dij estis vos*,
Sap. 9. solemos dar en manos de el desacierto: *Quis enim hominum poterit scire consilium Dei: aut quis poterit cogitare quid velit Deus*. De que el Apostol se dà por entendido, diziendonos: *Quis enim cognovit sen-*
Ad Rom *sum Domini, aut quis consiliarius eius fuit*. Quien sabe lo que Dios
11. tiene determinado para dentro de vn año! Y afanandonos, y desvelandonos en prevenir los acasos, ponemos embarazo à los eternos

de

decretos Divinos, que al cabo al cabo todo se lo llevan de calle! Seria bien que nos contentassemos con vivir el tiempo que vivimos, y dando mas ordinarias providencias para despues de nuestros dias, no discurriessemos tanto para vivir acà abaxo aun despues de muertos. La renuncia de la Señora Infanta se escriviò con gran cordura sobre la pauta de el acierto, y justicia: pero en nada perjudica al derecho que tiene el Rey por su nacimiento.

Y lo primero quisiera yo saber: Si el señor Emperador Leopoldo de gloriosa memoria, por razones que allà tuviesse, huviesse hecho la misma renuncia, y con las mismas clausulas de el Reyno, v.g. de Bohemia en algun potentado Estrangero, cediendo por si, y por todos sus descendientes el derecho à aquel Reyno: quisiera, digo, saber, si el presente señor Emperador, y sus descendientes, passaran por esta cesion, y renuncia fundada en que aquella noble porcion de Alemania no se vniesse con el Imperio? Creo que no. Porque dado caso que el Gran Leopoldo pudiesse disponer, y arbitrar en el Reyno de Vngria como conquistado, ò recuperado con su lança, y espada (la qual facultad es bien odiosa, como se viò quando el Rey Don Alonso de Aragon dexò por esta razon à cierto hijo suyo el Reyno de Napoles contra los derechos de su sobrino Don Fernando) pero los Estados que solo por via de herencia possèia, son otra cosa; porque quien le daba el derecho à estos; es à saber, el consentimiento de los Pueblos, daba para despues de sus dias el mismo derecho à su legitimo descendiente, y de el mismo modo que aquel consentimiento de la Nacion, fue invencible, para que su Augusta persona reynasse mientras vivia, fue tambien invencible para que reynasse despues su Augusto primogenito. Con que qualquiera cesion, ò renuncia de la Bohemia, v. g. con qualesquiera terminos, expresiones, menudencias, protestas, y formalidades, que hiziesse el señor Leopoldo por si, y por su Augusto hijo, en nada perjudicaba à este, despues de muerto el padre, en cuya vida se abstendria el hijo de la Bohemia, pero despues bolveria à ella como si tal renuncia no huviera hecho el padre. Y es la razon, por que los fundadores de Mayorazgos, no dan facultad al quarto possedor para desheredar al que se sigue, sino en tales, y tales casos expressados en el derecho de las gentes.

Pues vamos à nuestro caso: La señora Infanta no tenia el derecho a la Monarchia Española, por averla conquistado con su espada, sino solo por via de herencia. Pues como podia arbitrar en esta contra sus legitimos descendientes, y en favor de los descendientes de su Tia, sino es en el caso mirado, y atendido en la misma renuncia; esto es la vnion de las dos Monarchias en vna misma persona (que esotra vnion de amistad, y parentesco por ningun lado nos està mal, sino muy bien à todos) luego solo pudo desheredar à sus descendientes

y pro-

y prohijar à los descendientes de su Tia, en caso de dicha vnion, quiero dezir, para evitar dicha vnion. Pues como siendo Rey de España D. Felipe V. no aya esta vnion de las dos Coronas en vna misma persona, queda llano que la Señora Infanta, ni hizo, ni pudo hazer renuncia en nombre de sus legitimos descendientes, por el caso presente. Los redobles sobre añadidos por el Padre, y por el Marido siguen como qualquiera otro juramento la naturaleza de el contracto, que afianҫan, y sobre el qual caen. Luego ni la confirmacion, y contrato de el Padre, ni los juramentos de el Marido, ni las actas de el Parlamento pueden quitar al Rey presente el seguro derecho, y possession de la Corona, mientras no hagan vna de dos cosas, ò quitarle el ser legitimo descendiente de la Señora Infanta, ò diphtongar, y empalmar las dos Coronas en vna misma persona, de suerte, que se borre, ò ponga el nombre, y titulo de Rey de España.

Por aqui se vè, quan descaminados vàn aquellos, que se atreven à meter en question, si el Rey Christianissimo quebrante, ò no quebranta aquellos solemnes juramentos, debaxo de los quales recibiò por Esposa á la dicha Señora Infanta. Este par de Reales Personas, pudieron muy bien ceder por si el derecho, que andando el tiempo, y segun las faltas de sucession en España podian tener personalmente à nuestra Monarchia; mas no pudieron ceder por sus legitimos descendientes, si Dios se los daba, en caso que no se siguiesse la vnion de Coronas en vna misma persona. Esto es à lo que obligaba el juramento al Rey Christianissimo. Y contra esto haze algo al presente? Es acaso, ò se intitula Rey de España? Ayuda à su Nieto como Rey confederado, le dirige, le aconseja, le instruye, le persuade, le disuade. Es verdad: Lo mismo hazian con Felipe IV. el Conde-Duque, y D. Luis, sin que por esto fuessen Reyes de España en el sentido en que al presente hablamos. Supuesto, y probado que D. Felipe V. es legitimo Rey de España es consequencia, que trae consigo el derecho natural, que su Abuelo le assista, le defienda, y le dirija, como lo haze, supuesto el rabioso furor de los enemigos, y la necia perfidia de algunos vassallos, es obligacion natural que el Abuelo assista al lado de el Nieto. Pues donde està el quebranto de juramentos? Obligaban estos al Christianissimo à que se estuviesse boquiabierto viendo despedazar à su Nieto? Gran bobo es, quien dà gritos, porque el proximo no quiere ser bobo.

Finalmente, para que dicha renuncia tuviesse la fuerҫa, y valor que pretenden los que nos quieren destruir, dividiendonos, faltò vn requisito, y fue el legitimo consentimiento expresso, y formal de la nacion en Cortes Generales. Quando se trata, no menos que de alterar la linea de la sucession en el Reyno; es menester, que el Reyno venga en ello, y lo aprueba, no por vias indirectas, y de interpre-

ciones, sino expressa clara, y distintamente. Los Vassallos no son consultados, sino que ellos mismos criaron sus Reyes, como son los Españoles, no son vn hato de borregos, que su dueño los dà, los presta, los vende aquien quiere. Pues digannos, en què Cortes Generales de España, se admitiò dicha renuncia con la vniversalidad que en ella pretenden nuestros Enemigos? Sabemos que desde Carlos Quinto, no ha avido Cortes Generales de los Estados de el Reyno. Sabemos que las de Toledo fueron las vltimas, Cortes particulares de las Ciudades, si havido alguna vez; generales de los tres Estados, ninguna. Ni basta que el Consejo, ò los Grandes lo aprobassen sueltos, y desgranados: porque en llegando al punto de alterar la sucession de el Reyno establecida por ley, ò inmemorial sucession, nadie sino el Reyno congregado en Cortes Generales puede hablar, y assi se vè en las otras Monarchias de Europa: y assi se vè en la Iglesia, pues quando se han ofrecido graves fundamentales puntos de Religion pertenecientes à mucho numero de Provincias, ni el Papa solo, ni el Papa, con su Consejo de Cardenales, los han decidido, sino que se han juntado Cortes Generales de la Iglesia, estos es, Concilios Generales. Ni basta, que los dichos tres Estados de el Reyno, supieron esta renuncia, y callando, la aprobaron. No basta; porque reclamar fuera de Cortes Generales, y pedir que estas se convocassen, fuera delito de Lesa Magestad, pues solo el Rey las puede juntar, y en ellas solas puede hablar el Vassallo en punto tan delicado, como alterar la sucession de el Reyno. Nada de esto ignoraban aquellos sabios Ministros, que dictaron, miraron, remiraron aquella renuncia, y los actos reflexos sobre ella, que hizieron el Rey Padre, y el Rey Marido: y por esto mismo se infiere, que no aviendo convocado Cortes Generales, no fue la mente de la Señora Infanta, ni de el Rey su Padre, ni de el Rey su Marido, excluir la sucession que Dios la diesse vniversalmente, y de qualquier modo possible; sino en caso que la Monarchia Española se pusiera à riesgo de morir, ù de posponerà qualquiera otro del mundo: y para excluir la sucession de la Señora Infanta por este caso, no era menester juntar Cortes, como no era menester juntarlas para que determinassen si tres, y dos son cinco: pues con la misma evidencia constaba que los tres Estados de el Reyno no querian que la Monarchia se acabasse, ò fuesse añadidura de otra. Y finalmente, ni Castellanos, ni Aragoneses, somos Vassallos conquistados, sino Vassallos, que palmo à palmo conquistamos las tierras, que posseemos, y hizimos nuestros Reyes como pudimos formar Republica; y sin consentimiento de la Nacion, no se puede alterar la sucession de el Reyno. Esta ha sido siempre desde el principio de la Monarchia que à defecto de varon, entre la Hija mayor, y su legitimo Heredero, como sucede en el caso presente: y siempre que

 en

en esto ha sucedido alguna mudança, ha sido interviniendo el decreto del Reyno, el qual decreto ciertamente no intervino en aquella renuncia de la Señora Infanta, en aquel desheredamiento de su Padre, en aquellos juramentos de su Marido, en aquellos decretos de el Consejo, en aquellas actas de el Parlamento, ni en aquellos mirados, y remirados escrupulos, con que fue hecha la renuncia. Luego ni la renuncia, ni sus exprecissimas clausulas, y formalidades, ni las actas de el Parlamento, ni los decretos del Consejo, ni los juramentos de el Rey Marido, ni el desheredamiento de el Padre Rey desmoronan, ni en la mas minima parte el derecho, y possession de el Rey como tal, y en las presentes circunstancias de mantenerse por si, y en si la Monarchia, aunque menesterosa, por la deslealtad de algunos domesticos, y furor de todos los Estrangeros, de el consejo, direccion, y fuerças de el Christianissimo: como el Señor Archiduque es menesteroso de el Consejo, direccion, y fuerças de Olandeses, è Ingleses. Y si alguno dixesse, que segun este discurso, ningun Rey podrà efectuar pazes con otro, cediendole alguna Ciudad, ò Provincia sin el consentimiento de su Reyno, en Cortes Generales. Y si vna escritura tan authentica, y formal como aquella renuncia, no tiene fuerça, se sigue, que no ay tratado, ni concierto en que nos podamos fiar. Si alguno dixere esto darà á entender, ò su poco saber, ò su mucho embidiar (la embidia à la casa de Francia tiene muchas bazas en este juego) ò vno, y otro. Assi como no es para qualquiera contraversia de Religion, que se mueve en alguna Ciudad, o Provincia particular, se convoca Concilio General (por que esso seria tener à los Obispos en continuos viajes fuera de sus Diocesis) pero nunca jamàs se define punto fundamental de Religion, y que pertenezca à todas las Provincias de la Christiandad, sino es en Concilio General, como se vè por los ocho Orientales, y diez y ocho Ocidentales. Assi tambien no para qualesquiera ajustes, ò cesiones de vna Ciudad, de vna Provincia particular, principalmente quando no es de las Capitales, no se junta Cortes Generales, ni practica esto Nacion alguna de Europa; pero todos practican, y la Española lo ha practicado, que quando se trata no de vna, ò otra Provincia de las anejas, sino de el vniversal dominio de toda la Monarchia, alterando la establecida sucession, sacandola de sus vsados quicios, mudando sus antiguos exes, y negando el Reyno á quien le toca por sangre, se junte la Nacion toda en Cortes Generales, por medio de sus tres Estados, que en España son el Eclesiastico, el Grande, y el de las Ciudades, que tienen voto. Y si en este solemne, y publico decreto de la Nacion, no se puede trastornar la sucession al dominio de toda la Nacion, sino quando es mas claro, que el Sol, que la Nacion es de sentir, que se mude; como lo seria en caso, que el Español Imperio haviesse de venir à parar en perendengue de otra Monar-

chia

chia. Luego siendo nula aquella vniversalidad, que en dicha renuncia leen nuestros enemigos, subsiste que sin Cortes Generales pueden los Reyes hazer los reciprocos conciertos, que à cada passo hazen, principalmente en aquellas porciones, que son anejas à su Monarchia, y que no han sido conquistadas para si por sus Vassallos. En quanto al que no avrà escritura, de que nos podamos assegurar, es clara, y breve la respuesta. O concurren las circunstancias, que hasta aqui he ponderado, ò no concurren. Si concurren, digo lo mismo; pero niego, que todas las Escrituras sean como la presente, y assi queda vn legajo inmenso de escrituras en què puede hazer pie firme la fee humana. Si no concurren, esso mismo es disparidad para fiar en otras Escrituras, y no sacar de la presente aquella vniversalissima exclusion para todo caso possiblé, que pretendeis de la succession de la Señora Infanta.

Veis aqui, Señores, los dos maravedises de recuerdos, que al gran thesoro de vuestra memoria embia vn hidalgo honrado desde estas distantes playas. Todo este discurso no ha sido mas; que vna gota de agua, ò vn puñado de tierra para apagar el fuego, que se ha prendido en nuestra comun patria. Es verdad, yo lo confiesso; pero hagan todos respectivamente lo mismo, y à buen seguro, que no darà tantas carcaxadas Cifuentes con sus Miqueletes, ni tantas risadas aquel buen Conde de Valencia con sus assesinos, ni tendran tantos, y tan alegres dias à nuestra costa nuestros enemigos. Ha, señores! *Perditio tua Israel*: en nosotros està el mal. Todo el mundo no fuera bastante (como no lo avia sido, hasta que Catalanes, y Valencianos hizieron lo que suelen) para destrozar nuestra Monarchia, y Nacion; pero la desdicha es, que *Vnusquisque in viam suam declinavit*, vnos por aqui, otros por alli, vnos por pereza, otros por genio descontentadizo de todo, otros por ciertos melindres, quando nos estàn rompiendo à palos las cabezas, otros por embidia, otros por zelillos de pundonor, quando actualmente nos està el enemigo enalmagrando, y emporcando las puertas de la Monarchia, andamos, finalmente, muchissimos descarriados, y no son quantos debieran, los que siguen à aquellos Grandes, à aquellos Titulos, à aquellos Cavalleros, que tienen muy presente en la memoria, el que tienen sangre Española en las venas. Honra, provecho, y conciencia, es seguir à todo trance el Pendon Real, para mantener la Monarchia, como lo hazen aquellos dos Santos Obispos, las Ciudades de Murcia, Cuenca, Merida, Badajoz, y muchas otras de las Capitales, como lo han hecho los Prelados, y Nobleza de Cataluña, como se alienta, y esfuerça el Segorve, como lo executa Andalucia, y Estremadura (ò que Estremeños, y Andaluzes son otra raza de Españoles, que aquellos villanos de Vique, y huerta de Valencia) infamia, perdida, y perjuro rebelarse

Lucæ 12. ora minuta duo.

Osseæ 13.

Isai. 53.

contra

contra el Rey, para que mientras tanto nos sirven Olandeses, é Ingleses viendo comerse á bocados vnos à otros los Españoles, y ser Autores, y Ministros de la perdida de su Monarchia : assi han faltado á sus obligaciones la perfida, ò apocada Barcelona, y Valencia : assi aquellos tres Condes Cifuentes, Corçana, y Cardona. Si seguimos à los primeros, como los siguen los Mallorquines, y Sardos, que tambien es otra casta de Españoles bien distinta de el campo de Tarragona, y plana de Vique, conservamos entera nuestra Monarchia à pesar de todo pescador, y Mercader, mantenemos puro, y limpio como el Sol nuestro honor, y sobre todo cumplimos con nuestras conciencias. Si por malicia, ò negligencia seguimos à los segundos, dexarémos en los Anales de Europa el desdichado capitulo de que en nuestros brazos espirò aquel membrudo Gigante de el Español Imperio, que engendraron las grandes acciones de nuestros Abuelos, nos echamos à cuestas el ignominioso Sambenito de que vnos villanos, y assesinos nos pusieron Rey, y nos quitaron Rey; y finalmente, serèmos silvados, y coleados de el infierno como perjuros, de el mundo todo, como gente ruin, apocada, desmadejada, deshonrada, desanimada, descaecida del antiguo brillante honor, sin verguença, sin brios, sin animo, y sin reputacion. Asco, y basura, que toda Europa se taparà las narizes al ver vn Español : *Considera, quod hodie proposuerim in conspectu tuo vitam, & bonum : & è contrario mortem, & malum.* No presumo de Moyses, mas me precio aun de Español.

Deuth. 30.

VALETE.

Con licencia del Ordinario.

EN LIMA : Por Alonso Fernandez Fontecha, Año de 1706.